



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

29 de ABRIL de 2014

ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES

Presidencia: del Sr. Carlos CASTELLANO

Secretaría: del Sr. Gabriel F. ESTORONI

Concejales Presentes:

ABELLA NAZAR, Manuel
AGUIRRE, Elizabeth
ALVAREZ, Jorge
ARENA, María Eugenia
ARES, Elvira
BOLOGNA, Carlos
BREST, Fabián Darío
BRINGAS, Carlos
CASTELLANO, Carlos
CAROTENUTO, Alicia
DURRIEU, Marcela
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GELAY, Federico
GIRASSOLLI, Jacqueline
HEIDENREICH, María Inés
HILDING OHLSSON, Marcos
LONGO, Alicia Florencia
MARTÍN, Leandro
NUÑEZ, Claudia
PEREYRA, Miguel
POSSE, Juana
ROLÓN, Andrés Gabriel

Concejales Ausentes:

POSE, Fernando (C/aviso)

-

Mayores contribuyentes:

ARMENDARIZ, José Luis
CAVALLI, Alberto
CHEDRESE, Federico
CRUZALEGUI, Miguel Enrique
FEDRIZZI, Angel José
FERNANDEZ, Mercedes
FOLINI, Adalberto
HURST, Jorge
LASERRE, Jorge Fernando
LOPEZ, Horacio
LOVATO, Mario
MARTIN, Jorge Alejandro
MARTUCCI, Alejandro
MAZZIOTTI, Roberto José
MENDIETA, José Luis
NIETO, Ricardo
NOGUER, María Cristina
PAPAOLLO, Juan José
REBAGLIATTI, Oscar
SCARPATI, Carlos Alberto
SOLIGNAC, Daniel

May. Contrib. Ausentes:

-

- Versión Taquigráfica -

SUMARIO

I – DECRETO DE CONVOCATORIA.

DECRETO DE PRESIDENCIA Nº 3152. – Convocatoria a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Referencia: Se aprueba.

II - DESIGNACIÓN DE ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

Referencia: Son designados el concejal y el mayor contribuyente Folini.

III – ASUNTOS A TRATAR.

01 – Ordenanza Preparatoria Nº 01: Expte. Nº 14363-R-2013 Alcance 1.-

Referencia: Ordenanza Nº 8750.

02 – Ordenanza Preparatoria Nº 02: Expte. Nº 14364-R-2013 Alcance 2.-

Referencia: Ordenanza Nº 8751.

03 – Ordenanza Preparatoria Nº 03: Expte. Nº 16780-H-2013.-

Referencia: Ordenanza Nº 8752.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8750 a 8752.
Comunicaciones:	-
Decretos:	-
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-

--- oOo ---

APERTURA DE LA ASAMBLEA

- En la Ciudad de San Isidro, al día 29 de Abril de 2014, a la hora 12 y 35, dice el

Sr. PRESIDENTE (Castellano).- Por Secretaría se pasará lista.

- Se comprueba la presencia de los señores concejales Abella Nazar, Aguirre, Álvarez, Arena, Ares, Bologna, Brest, Bringas, Castellano, Carotenuto, Durrieu, Fandiño, Fontanet, Gelay, Girassolli, Heidenreich, Hilding Ohlsson, Longo, Martín, Núñez, Pereyra, Posse y Rolón, y de los señores mayores contribuyentes Armendariz, Cavalli, Chedrese, Cruzalegui, Fedrizzi, Fernández, Folini, Hurst, Laserre, López, Lovato, Martín, Martucci, Mazziotti, Mendieta, Nieto, Noguer, Papaolo, Rebagliatti, Scarpati y Solignac.

Sr. PRESIDENTE.- Damos comienzo a esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes con la presencia de 23 concejales y 21 mayores contribuyentes.

I

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria N° 3152.

Sr. SECRETARIO (Estoroni).- (Leyendo:)

San Isidro, 16 de abril de 2014.-

Visto y considerando la sanción de las Ordenanzas Preparatorias N° 01, N° 02 y N° 03, producidas en la Sesión realizada el día 16 de abril de 2014, y atento lo dispuesto por el Artículo 98, como así también, habiéndose cumplimentado lo establecido en el Artículo 29°, ambos de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
En uso de las atribuciones que le son propias

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Decreta:

ARTICULO 1º.- Convócase a ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, a realizarse el día 29 de abril de 2014, a las 12,00 horas, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a efectos de tratar el siguiente temario :

I – Designación de un Señor Concejel y un Señor Mayor Contribuyente para firmar el Acta correspondiente.-

II – ASUNTOS A TRATAR

-Ordenanza Preparatoria N° 01: Expte. N° 14363-R-2013 Alcance 1.

-Ordenanza Preparatoria N° 02: Expte. N° 14364-R-2013 Alcance 2.

-Ordenanza Preparatoria N° 03: Expte. N° 16780-H-2013.

ARTICULO 2º - Regístrese y cúrsense las citaciones de estilo.-

GABRIEL ESTORONI, Secretario

CARLOS A. CASTELLANO, Presidente

II

DESIGNACIÓN DE UN CONCEJAL Y UN SEÑOR MAYOR CONTRIBUYENTE PARA LA FIRMA DEL ACTA

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde proceder a la designación de un señor concejal y un señor mayor contribuyente para la firma del acta de la presente Asamblea.

Los señores concejales están en el uso de la palabra.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Quiero proponer al concejal Bringas y al mayor contribuyente Folini para que sean quienes suscriban el Acta correspondiente a esta Asamblea.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Rolón.

- Se vota y aprueba.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la moción.

III **ASUNTOS A TRATAR**

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos a Tratar.

1 **MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

-Ordenanza Preparatoria N° 01: Expte. N° 14363-R-2013 Alcance 1.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: como es habitual en esta Casa al tratarse las ordenanzas Fiscal e Impositiva o alguna modificación de estas normas, solicito que esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes trate en forma conjunta las Ordenanzas Preparatorias N° 1 y N° 2 en virtud de ser normas que están estrechamente vinculadas entre sí.

En este caso lo que estamos haciendo es modificando las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que se encuentran vigentes.

Desde hace años San Isidro tiene entre sus fuentes de generación de recursos el recobro a obras sociales y prepagas, y cuando uno hace el análisis presupuestario, y en particular ahora que estamos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda tratando la Rendición de Cuentas, podemos advertir que dentro de los recursos genuinos que genera el municipio después de la Tasa de ABL y de Inspección de Comercios e Industrias la principal fuente de ingreso tiene que ver con la tasa asistencial o esta tasa de recobro a obras sociales y prepagas.

El año pasado esta gestión municipal dentro del área de Salud abrió el Centro de Estimulación Temprana El Nido, ubicado en la calle Andrés Rolón en su intersección con José Ingenieros, el cual trabaja con niños de hasta 6 años que tienen algún nivel de discapacidad o de retraso madurativo. Siendo éste un Centro de reciente inauguración, al momento de elaborarse las ordenanzas Fiscal e Impositiva no se contemplaron las prestaciones que se brindaban allí para gestionar el recobro.

A partir de principios de este año, y promovidas por el Departamento Ejecutivo, llegaron a esta Casa las modificaciones que hoy estamos tratando para facultarle al Departamento Ejecutivo, y en particular al área de Salud Pública, la posibilidad de recobrarles a las obras sociales y a las prepagas las prestaciones que brinda este Centro de Salud en particular y, en general, las prestaciones que brinda el municipio en el área de Discapacidad. Por tal motivo necesitamos modificar las ordenanzas Fiscal e Impositiva para poder incluir estas prestaciones para el recobro.

Esto sólo pretende ser una introducción para poner a los concejales y a los mayores contribuyentes en tema.

Desde ya, solicito a la Asamblea la aprobación de estas dos ordenanzas que van a permitir al municipio otra fuente de financiación genuina.

Sr. FEDRIZZI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor mayor contribuyente Ángel Fedrizzi, ex concejal de esta Casa durante muchos años. Es un honor que esté acá, ingeniero.

Sr. FEDRIZZI.- Muchas gracias por esa apreciación.

Al igual que lo hice en la anterior Asamblea en la cual me tocó participar en carácter de contribuyente, quiero decir que yo soy un buen contribuyente, no un gran contribuyente. Todos los que me trataron mientras estuve aquí saben que a través de esta afirmación objeto la designación que tiene este procedimiento y creo que esa ley debiera alguna vez modificarse.

Dicho esto, quiero decir que estoy de acuerdo con que se cobren aranceles, sin ninguna duda que apoyo la idea de que el municipio recupere los gastos en los que incurre para atender a quienes reciben algún tipo de prestación. Pero debo decir que me siento un poco discriminado, porque yo tengo una prepaga y no entiendo bien la razón por la cual se cobra un 50 por ciento de recargo a las prepagas.

Sé que desde el punto de vista de la magnitud del problema parecería irrelevante, pero voy a los principios. No veo por qué se hace esa distinción. Lo que las prepagas paguen de más por esta circunstancia lo pagaremos algún día los que tenemos prepagas a través de nuestras cuotas. No entiendo por qué esta diferencia. Yo creo que debiera ser igual. Si el arancel que se establece para las obras sociales les parece insuficiente que sea un poco mayor, pero igual para todos. Eso es por lo que abogo y por lo cual estaría en conflicto en aprobar íntegramente la decisión.

Repito, para cerrar, que apoyo la idea de que el municipio recupere estos gastos en los que incurre, aunque no son totales sino parciales, pero me parece que esta actitud lleva subyacente una actitud discriminatoria.

El pensar que si uno tiene una prepaga tiene una mayor capacidad de pago no siempre es cierto, y pensar que las obras sociales son entes económicamente más endeble que las prepagas tampoco siempre es cierto. Entonces, si bien no creo que se esté a tiempo de modificar, quiero decir que considero que el arancel debiera ser igual.

Nada más, señor presidente.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: quería aclarar lo que decía el señor mayor contribuyente.

Respecto a las obras sociales, se rige por el nomenclador nacional. Y con respecto a las prepagas, el municipio tiene un nomenclador propio. Cuando analicemos la Ordenanza Impositiva se verá, al final, en uno de los anexos sobre esta tasa, un nomenclador sobre las distintas prestaciones que no es igual al nomenclador nacional.

En este caso, lo que se pretendió es utilizar ese nomenclador nacional e incrementarlo en un 50 por ciento porque está en proporción con el nomenclador municipal y con lo que cobran distintas clínicas privadas a las prepagas en un estudio comparativo realizado con ellas.

Quería hacer esta aclaración para que se entienda que no se trata de una discriminación y que se cobra a unos algo distinto que antes no se cobraba. Ya de por sí el municipio tiene un nomenclador propio que establece cuáles son los montos de recobro que se hacen a las prepagas. En este caso, se utilizó la mencionada fórmula para que se actualice inmediatamente a medida que aumenten los valores del nomenclador nacional sobre prestaciones de discapacidad.

Sr. SOLIGNAC.- Pido la palabra.

Señor presidente: confieso que no termino de entender lo que acaba de exponer el señor concejal preopinante.

¿Quiere decir que el nomenclador municipal es menor en sus valores al nomenclador nacional que es utilizado por las obras sociales? Quisiera clarificar ese punto.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: no, es un nomenclador propio que, en todos los casos, es mayor al valor que establece el nomenclador nacional y que tiene que ver con los valores que paga una prepaga cuando tiene una atención en el área privada.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: a los efectos de manifestar la posición de nuestro bloque con respecto a este tema, que es acompañar ambas ordenanzas preparatorias, entiendo que generan una situación que consideramos beneficiosa, tanto para los vecinos como para la organización que lleva adelante estas actividades.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: vamos a aclarar que desde nuestro bloque no hemos acompañado las ordenanzas preparatorias porque no estamos de acuerdo en muchos puntos. Pero sí creemos que se entiende que había un error o una falta, por lo que nos parece razonable, como dijo Angel Fedrizzi, que se hagan tales correcciones.

Igualmente, reiteramos el punto que se cuestiona. Si el señor concejal Fontanet habló de que se hizo un estudio donde se calculó por qué agregar un 50 por ciento y no otro porcentaje, sería muy bueno que se informe de dicho estudio ya que consideramos que hay cierta discriminación que, a nuestro juicio, no es apropiada.

Uno podría argumentar desde otro lado que el nomenclador nacional de discapacidad es muy bajo y, en ese caso, mostrar cuál sería un valor más razonable. Pero nos parece que sería más apropiado ajustarlo a ese nomenclador.

De todas maneras, desde nuestro bloque vamos a acompañar las iniciativas solicitando que se brinde la información necesaria. En caso contrario, presentaremos pedidos de informes para que se hagan las aclaraciones pertinentes.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: sencillamente, quisiera contribuir a esclarecer el funcionamiento, en primer término, del centro de estimulación denominado “El Nido”. A la vez, explicar por qué entendemos que es necesario llevar adelante la modificación de las ordenanzas Fiscal e Impositiva en este aspecto a fin de garantizar y mejorar la calidad de una prestación, pero sobre todo a fin de cuidar el bolsillo del contribuyente.

El centro de estimulación temprana “El Nido” forma parte de una iniciativa política del municipio de San Isidro a partir de la conformación de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia que fijó objetivos para el municipio de San Isidro sobre el desarrollo de una política de niñez en toda su integridad. En particular, poniendo mayor énfasis en los primeros años de vida.

En el caso de San Isidro la estimulación inicial, que contempla distintas facetas, distintos tipos de intervención, desde fines de los '80, y por un conflicto que entonces se había dado con el Colegio de Kinesiólogos, que se arrogaban la exclusiva facultad de poder brindar la prestación de la estimulación temprana, no tenía una presentación estatal que pudiera contribuir al tratamiento de distintas patologías que requieren de una pronta intervención y que, en muchos casos, se llega por diagnósticos tardíos.

Esta iniciativa, que tuvo además una referente reconocida, y sobre todo por su pares, Ana María Menéndez, lamentablemente desaparecida, tuvo un crecimiento exponencial. Fue un Centro que arrancó específicamente con la idea de llevar adelante prestaciones para contribuir con el sistema de niñez, de protección y de promoción de los derechos del niño en San Isidro en aquellos casos que eran derivados por instituciones de educación inicial. Pasó de tener 1.200 prestaciones en el año 2012 a tener 10.575 en el transcurso del año 2013, que incluyen la entrevista con los padres, con los gabinetes y con cada uno de los ámbitos en los cuales se llevan adelante estas inquietudes, a tener el tratamiento sostenido y acompañado de estos niños.

Esto ha traído una complejidad para el funcionamiento de un Centro que tuvo un crecimiento abrupto y que empezó a ser fuente de intercambio con academias que han constituido a El Nido como un centro de práctica y de investigación -de allí salieron acuerdos con el Conicet, con la Universidad del Salvador y con la U.C.A.- y también es un centro de práctica para la Carrera de Trabajo Social de la U.B.A., ya que se entiende que las distintas patologías que allí se trabajan y el criterio interdisciplinario de excelencia posibilita y mejora el conocimiento de los profesionales.

Cuando en el transcurso del año 2013 estas prestaciones fueron creciendo se empezó a analizar cuál era el mejor criterio para no cerrar prestaciones sino, por el contrario, comenzar a crecer y buscar la forma de contribuir a la renta de profesionales, sabiendo que muchos de los sistemas de salud se sostienen con estudiantes, en muchos casos con gente que hace una práctica no rentada.

En el caso de las prestaciones que lleva adelante el Centro El Nido, que en muchos casos son diagnósticos tardíos -esto es cuando en el gabinete de la educación inicial derivan a un niño, muchas de estas prestaciones son para personas que tienen recursos. Y esos recursos no se refieren a cuál es la capacidad económica de su familia sino a los recursos en el marco de la cobertura social, en el marco de la seguridad social. Es decir, nos referimos a que sus padres tienen una obra social que pagan de sus salarios, de sus esfuerzos, de sus trabajos el acceso a la salud corporativa, y en muchos otros casos que, además, tienen una prepaga, o sea la decisión de pagar también un servicio del sistema de salud privado.

En esa línea muchas de estas obras sociales o prepagas no tienen una oferta que pueda brindar esta prestación. Y la lógica es que se trata de cuidar el bolsillo del contribuyente porque están pagando el acceso a la salud municipal, provincial, lo poco que ofrece el Estado Nacional por estar descentralizado y el servicio por su trabajo, el corporativo, el de las obras sociales y hasta, en algunos casos, el servicio que ofrece una prepaga.

En este caso, la necesidad de fortalecer y mantener el funcionamiento de este centro y, a la vez, incrementar la prestación de servicios, obliga, indefectiblemente, a exigir a aquellos prestadores, que hoy le cobran a la gente por un servicio que no brindan, que esos recursos se dirijan a esta prestación. Pero para eso es necesaria hacer la modificación que hoy se trata.

La discusión sobre los costos o el precio que se va a fijar en un nomenclador se hace con otra clase de criterio. Pero el punto esencial por el cual se lleva adelante esta necesidad, en primer término, es por el crecimiento exponencial que ha tenido un centro que es reconocido por el desarrollo profesional, la calidad de su prestación y también por el servicio que brinda, que no abunda -efectivamente, es otro punto a destacar- en la región y, en particular, ni siquiera en el sector privado.

Por esta necesidad es que se vuelve necesario garantizar el recobro de estas prestaciones. Sucede que en nuestro país todavía no existe un sistema único de salud y hay distintas prestaciones y funciones que los contribuyentes pagan en reiteradas ocasiones y donde no siempre se presta el servicio.

Quería clarificar estas cosas porque, en el caso del centro "El Nido", la necesidad de llevar a cabo las presentes modificaciones tiene como objetivo acompañar el crecimiento que viene desarrollando esa institución.

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Señor presidente: anticipo el voto por la afirmativa, acompañando las ordenanzas de alcance 1 y 2, más allá de no haber votado afirmativamente la Ordenanza Fiscal del 2014.

Sucede que me parece un acto de justicia incorporar este concepto. De todas formas, hago

mías las expresiones del señor mayor contribuyente Fedrizzi en el sentido de rever la tasa diferencial para las prepagas.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero anticipar el voto por la positiva del Frente Renovador para las ordenanzas de alcance 1 y 2.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: simplemente, quisiera ahondar en algún tipo de detalle para que el público presente y los mayores contribuyentes sepan adecuadamente de qué hablamos.

Para el tratamiento de las dos ordenanzas en consideración concurren a la Comisión de Presupuesto y Hacienda el secretario del área de la Municipalidad de San Isidro y el director a cargo de la gestión del recobro de obras sociales y prepagas.

Acá cabe formular una aclaración que no es menor, y es que esta gestión de recobro es el tercer ingreso municipal en el año, tal como hemos visto en la Rendición de Cuentas, después del producto de la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza y de la llamada Tasa de Seguridad e Higiene, lo cual significa un importante ingreso para el municipio que vuelve en prestaciones.

Como bien explicó recién el concejal Álvarez, este Centro de Estimulación Temprana ha tenido desarrollo extraordinario y ha sido imitado por otros municipios. De otros municipios se han acercado al Ejecutivo municipal y al Área de Salud para “copiar”, si me permiten el término, el desarrollo y el funcionamiento de esto.

Ha tenido también un despliegue importante desde el apoyo de ONG y desde quien es su madrina, la actriz Karina Mazzocco, que también trabaja fervientemente en este tema, y me parece que era una oportunidad para destacar su función.

Por lo tanto, desde nuestro bloque vamos a votar por la afirmativa este proyecto.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Simplemente para anticipar de parte de nuestro bloque, y como presidente del mismo, nuestro voto afirmativo a los alcances 1 y 2 de esta ordenanza.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Buenas tardes a todos.

Como bien expresaron con anterioridad, tuvimos la oportunidad de recibir a Juan José Mileta, secretario de Hacienda, y al director Lagrotería por el tema de los recuperos, y se nos planteó el excelente trabajo que se está haciendo con el tema de los recuperos de obras sociales, ya que se estima que para este año llegará a aproximadamente unos 25 millones de pesos. Eso se alienta, es bienvenido y me parece un trabajo más que razonable.

Lo que no quiero dejar de señalar, porque es importante y ayer tuvimos la oportunidad de conversarlo con el doctor Prado, es que nosotros hoy, ante este nuevo flujo de dinero que está ingresando en los últimos años, debemos ver que tenemos una situación crítica en la guardia del Hospital Central. Básicamente, cuesta conseguir profesionales. Tenemos municipios vecinos, como en el caso de San Martín, donde están abonando un 50 por ciento más de honorarios a los médicos y profesionales que asisten a las guardias, y entonces se nos genera un cuello de botella con los recursos humanos en el distrito.

Sería razonable, como bien se hizo con Enfermería, donde se dieron beneficios y se redujo el horario semanal de 48 a 40 horas -bienvenida esa saludable medida-, que nos enfoquemos un poco más en la guardia del Hospital Central, para lo que tanto cuesta conseguir profesionales. Quizás pase por el tema de la remuneración.

Me parece que esta oportunidad y esta buena gestión del director Lagrotería debería enfocarse en eficientizar las remuneraciones de nuestros profesionales.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Me parece que, si bien no es un tema que se encuentre en consideración, hace falta formular algunas consideraciones sobre la exposición vertida por el concejal preopinante.

El secretario del área de Salud, el doctor Prado, explicó ayer claramente cuál es la situación. No habló de una situación crítica sino que hizo referencia a lo que cuesta conseguir médicos específicamente en el área clínica y de emergencia que estén a cargo de la guardia municipal y que esto tiene que ver con un procedimiento específico que el área de Salud tiene en San Isidro, porque se abona por guardia lo que establece el nomenclador y el Convenio Colectivo específico para dicha área, dado que se tiende a no contratar un médico que cumpla funciones un solo día. Para

tratar de ser más claro -y cabe destacar que ayer la reunión de Comisión de Presupuesto y Hacienda, a la cual se acercaron los secretarios del área de Salud Pública, duró más de dos horas-, básicamente lo que explicó es que cuando se busca un médico para que trabaje en el área del Hospital Central se pretende que ese profesional también forme parte de la planta del Hospital y no tenerlo contratado para que venga solamente un día. Y a esos médicos de guardia se les abona lo que establece el Convenio de Salud Pública en la provincia.

Es decir que no es que se está pagando menos, lo que hacen otros hospitales es contratar médicos a quienes les pagan más las guardias por trabajar sólo 24 horas en la semana o lo que fuese. Acá los médicos son remunerados en forma mensual y con todas las cargas sociales, que fue otro aspecto destacado por el doctor Prado. En el área de Salud del municipio de San Isidro los médicos forman parte de la planta, lo cuál representa una erogación importante al mes en cargas y aportes, tal como debe ser. Por esta razón la Dirección de Recobro tiene un procedimiento específico en cuanto a la distribución del recobro en sí, tema que también ha sido tratado en este cuerpo en su oportunidad.

Me parecía oportuno llevar hacer estas aclaraciones para que no nos llevemos ideas distintas de lo que realmente ocurre.

Repito: dijo que no era fácil conseguir los médicos del área clínica y de emergencia para que se hagan cargo de las guardias con un procedimiento específico y un protocolo de trabajo.

Sr. SOLIGNAC.- Pido la palabra.

Brevemente, desde ya que como vecino acompaño la iniciativa de recuperar los fondos para el servicio de salud que presta el municipio, y desde ya que coincido con el concejal Álvarez en la importancia de este Centro El Nido.

La única observación que tuve, coincidiendo con el contribuyente Fedrizzi y con otros concejales, fue que no termino de interpretar este tema de las prepagas y por qué no un 50, un 20 o un 30, como dijo el concejal Hilding Ohlsson.

Siempre se piensa en las principales prepagas, pero hay mucha gente que por ser monotributista tiene que tomar el servicio de alguna prepaga, como algunos profesionales que no tienen obras sociales, y no siempre se debe pensar que son las más importantes, y esto afecta al servicio y a los costos de las prepagas.

La cuestión es que todos aporten y contribuyan y que el municipio pueda recuperar los fondos, porque -como señala el concejal- es el tercer ingreso en importancia del municipio. Esa fue solamente la observación.

En otro orden de cosas, destacando con el concejal Álvarez la importancia de El Nido como emprendimiento, pienso, sugiero, dejo la idea para el futuro, que esos fondos que genera el Centro de Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana El Nido en el futuro puedan ingresar directamente a un fondo especial para que El Nido crezca. Es una sugerencia, porque coincido con el concejal en que es un servicio que no todas las obras sociales lo tienen, que no abunda en la zona, que tiene una importancia muy grande en la atención de los chicos en sus primeros años y que creo que es una iniciativa valiosa.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: en general -y justamente conversaba con el doctor-, no tengo la costumbre de responder a un mayor contribuyente, pero quisiera aclarar un punto, que es una preocupación válida del doctor como de otro mayor contribuyente que también hizo uso de la palabra.

Ninguna de estas prestaciones, y si así lo fuera estarían fuera del marco de la ley, que brindan las prepagas o las obras sociales se la pueden transferir al usuario. Lo que se hace, en el marco de lo establecido por la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, es que, ante un tipo de prestación, se le va a solicitar a la obra social o a la prepaga que pague por ello. Pero desde ningún punto de vista la prepaga o la obra social podrían transferirle al beneficiario el costo por ella. Quería dejar aclarado eso, en primer lugar.

La segunda cuestión es que, además, el objetivo de insistir con el recobro a las obras sociales o prepagas es alcanzar con el tiempo un criterio de autosustentabilidad de ese centro sin que pierda su objetivo de ser una prestación pública cuyo mayor alcance es el desarrollo de los niños y cuya mayor prioridad son los que no tienen ninguna clase de cobertura.

Con ese objetivo y criterio se hizo una modificación en el transcurso del año pasado, luego de la lamentable desaparición de la doctora Ana María Menéndez y la designación de la nueva directora, la doctora María José Fatore, relativa a las prioridades en las admisiones y a los criterios con que se brindaban cada uno de los servicios del centro.

Reitero que ahora el objetivo central de hacer la modificación tiene como idea proyectada en el tiempo permitir una autosustentabilidad del centro, teniendo en cuenta que en nuestro país, por distintas acciones e iniciativas de la política de la seguridad social, se ha incrementado la cobertura en materia de seguridad social, sea por el acceso a jubilaciones, planes sociales, etcétera, lo que permitiría que haya un fondo de la seguridad social que se trata de optimizar y de usar de la mejor manera posible.

Simplemente, quería dejar aclarada esta cuestión.

Sr. PRESIDENTE.- Se aclara que se ha incorporado la señora mayor contribuyente María Cristina Noguier.

Se va a votar votación nominal en general y en particular.

-Votan por la afirmativa los señores concejales Abella Nazar, Aguirre, Alvarez, Arena, Ares, Bologna, Brest, Bringas, Castellano, Carotenuto, Durrieu, Fandiño, Fontanet, Gelay, Girassolli, Heidenreich, Hilding Ohlsson, Longo, Martín, Núñez, Posse y Rolón y los señores mayores contribuyentes Armendáriz, Martucci, Noguier, Nieto, Cavalli, Rebagliatti, López, Laserre, Mazzioti, Lobato, Mendieta, Scarpati, Fedrizzi, Papaolo, Cruzalegui, Folini, Solignac, Martín, Chedresse, Hurst y Fernández.

Sr. PRESIDENTE.- Por 43 votos por la afirmativa, unanimidad, queda sancionada la Ordenanza N° 8750.

2

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA IMPOSITIVA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

-Ordenanza Preparatoria N° 02: Expte. N° 14364-R-2013 Alcance 2.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si los señores concejales no van a hacer uso de la palabra y por una cuestión de economía procesal, se va a votar en forma nominal en general y en particular.

–Votan por la afirmativa los señores concejales Abella Nazar, Aguirre, Alvarez, Arena, Ares, Bologna, Brest, Bringas, Castellano, Carotenuto, Durrieu, Fandiño, Fontanet, Gelay, Girassolli, Heidenreich, Hilding Ohlsson, Longo, Martín, Núñez, Pereyra, Posse y Rolón y los señores mayores contribuyentes Armendáriz, Martucci, Noguer, Nieto, Cavalli, Rebagliatti, López, Laserre, Mazzioti, Lobato, Mendieta, Scarpati, Fedrizzi, Papaolo, Cruzalegui, Folini, Solignac, Martín, Chedresse, Hurst y Fernández.

Sr. PRESIDENTE.- Por 44 votos por la afirmativa, unanimidad, queda sancionada la Ordenanza N° 8751. Son 44 votos, porque se ha incorporado el señor concejal Pereyra.

3

CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

-Ordenanza Preparatoria N° 03: Expte. N° 16780-H-2013.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero poner en tema a los señores mayores contribuyentes.

Mediante el expediente en consideración se trata de facultar al Departamento Ejecutivo a tomar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de 25 millones de pesos.

Quiero aclarar que esta posibilidad de tomar empréstitos tiene que ver con una gestión de distintos legisladores de la Provincia de Buenos Aires de distintos partidos políticos al momento del tratamiento del presupuesto de la Provincia a fin de que los municipios puedan tener acceso a una línea de créditos especial, con una tasa diferenciada, para costear diversas obras públicas en cada una de las jurisdicciones.

En este sentido, el Banco Provincia lanzó esta línea de créditos que tiene un formato preestablecido y ya distintos municipios iniciaron las gestiones ante este organismo financiero. Lo que estamos haciendo a través de esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes es cumplir con el requisito que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades para que el Departamento Ejecutivo pueda comenzar a gestionar este crédito más allá del intercambio de correspondencia que ya tuvo con el Banco Provincia.

Como dije anteriormente, se trata de un crédito por la suma de hasta 25 millones de pesos, un crédito que la Municipalidad de San Isidro deberá abonar en 60 cuotas iguales y consecutivas a través del recobro que se hace por coparticipación.

Se utilizará una tasa BADLAR con un agregado de 3 puntos, con lo cual a valores actuales estaríamos hablando de una tasa anual de aproximadamente 27 ó 28 por ciento. Muchos entendemos que es una tasa favorable para el municipio, en virtud de que todos los estudios estiman que la tasa de inflación a lo largo del año va a ser considerablemente superior a esta tasa de financiamiento que va a tener el crédito.

En particular quiero dejar asentado que con este crédito se van a hacer tres obras que consideramos de importancia para el municipio de San Isidro, dos de ellas que vienen siendo presupuestadas desde hace años y que por distintas cuestiones financieras el municipio no pudo concretarlas, y otra que tiene que ver con una obra conexas al ensanche y repavimentación de la avenida Juan Segundo Fernández. Estas tres obras son: el cruce carretero de la calle Rivadavia a la altura de Primera Junta, el cruce bajo a nivel en las vías del Ferrocarril Mitre a la altura de Florencia Varela, en la localidad de Beccar y, por último, la pavimentación y construcción de desagües pluviales en la calle Avellaneda de Onelli a Segundo Fernández.

Desde nuestro bloque entendemos que son tres las obras importantes para San Isidro y consideramos que es importante poder financiarlas a través de un empréstito de estas características, que sin lugar a dudas es favorable para el municipio, máxime contemplando que al momento de aprobarse el presupuesto se preveía la posibilidad de tomar algún crédito con el Banco Provincia, con lo cual en esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes estamos asistiendo a facultar al Departamento Ejecutivo a conseguir una financiación que, en principio, ya estaba prevista en la aprobación del presupuesto.

Con estas aclaraciones y esta introducción en el tema, solicito a la Asamblea la aprobación de la Ordenanza Preparatoria N° 3.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

La verdad que desde que se está tratando esta posibilidad de tomar crédito, como dijo anteriormente el concejal Fontanet, hemos escuchado mucho en estos días con la venida de distintos funcionarios a las comisiones, y en la discusión entre nosotros, los concejales, también en comisión y fuera de comisión, de que San Isidro tiene un beneficio, de que San Isidro puede tener una oportunidad de tomar dinero a tasas baratas, y la verdad es que nosotros tenemos dudas si el beneficio es real, si la oportunidad a esta altura no es desidia y si el dinero barato no les va a terminar costando caro a los vecinos de San Isidro.

Porque San Isidro viene teniendo la oportunidad desde hace muchos años de tener algunas de estas obras ya hechas realidad, pero la verdad es que la mala gestión que se viene haciendo en los últimos años en materia de obras públicas está a la vista.

Los vecinos de San Isidro, por ejemplo, podrían haber sido beneficiados desde hace más de 10 años -como dijo el concejal Fontanet-, que se viene presupuestando una obra como la del puente carretero de Rivadavia que es incluida en el presupuesto municipal desde hace más de 10 años y sin embargo no se hace.

Lo que sí hay que reconocer es que San Isidro ha tenido mucha obra pública en los últimos;

ha tenido mucha obra pública y obra pública importante y de envergadura; obra pública que le ha dado muchísima dignidad a muchísimos vecinos de villas y asentamientos que hoy pueden tener una vivienda digna; muchísimas obras de túneles -como el de las cuatro barreras o el de Boulogne-, obras que tienen que ver con los desagües pluviales, con el Aliviador Pavón, con el Aliviador Paraná, obras cloacales, obras que todos los vecinos hemos visto. ¿Pero quiénes fueron los que pensaron, financiaron y ejecutaron esas obras? Los gobiernos nacionales y provinciales.

Se habla de dinero barato, de la tasa financiera, realmente todo suena muy bien, pero la verdad que no hubiese sido necesario endeudarse si no se hubiesen subejecutado los presupuestos de la Secretaría de Obras Públicas como se vienen subejecutando estos últimos años.

Y yo, aprovechando que hay vecinos, que hay prensa y demás, quiero explicarles qué es la subejecución. Subejecutar un presupuesto no quiere decir ahorrar ni no gastar; subejecutar un presupuesto quiere decir gastar el dinero que uno tenía destinado para un fin específico en otra cosa. Entonces, el dinero que San Isidro tenía disponible para hacer obra pública se terminó gastando en otra área, en otro fin. Es importante decir esto porque la verdad es que parece que cuando uno habla de subejecución habla de una administración eficiente, equilibrada, que quizás gasta menos de lo que tiene presupuestado, pero la verdad es que acá es absolutamente al revés.

Para explicar esto más llano, supongámonos una familia que tiene unos ingresos de 8.000 pesos mensuales, y esa familia dice “Nosotros durante todos los meses vamos a invertir 1.000 pesos para ir arreglando las habitaciones de nuestra casa”; y, sin embargo, resulta que a fin de mes se encuentra con que en lugar de tener 8.000 pesos de ingresos tiene 8.500 ó 9.000, que es lo que le ha pasado a San Isidro, porque en los últimos años San Isidro ha presupuestado una cantidad de dinero y siempre termina teniendo mayor disponibilidad del dinero que presupuestó por distintos motivos: por aumentos de tasas, por mayor coparticipación, y demás.

Volviendo al ejemplo, esa familia que recibe más dinero que el que pensaba recibir, en lugar de invertir 1.000 pesos para el arreglo de las habitaciones, como tenía pensado, invierte 500 porque prefiere comprar ropa para los chicos. De esta manera cambiaron las prioridades de esa familia, y San Isidro también cambió las prioridades.

¿Por qué insisto tanto con la subejecución? Porque la subejecución en San Isidro en los últimos dos períodos -períodos 2012 y 2013- fue de aproximadamente 55 millones de pesos. Si uno lee la Rendición de Cuentas que vamos a tratar en algunos días verá que en la página 39, donde dice “Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos, Economías y Excesos, habla de que la Secretaría de Obras Públicas tuvo una economía de un poco más de 31 millones de pesos.

Si a esos 31 millones de pesos les sumamos los 24 millones de pesos que subejecutamos en el 2012 estamos hablando de que en los últimos dos períodos subejecutamos algo así como 55 millones de pesos, y estamos yendo a pedir 25 millones de pesos para hacer algo para lo cual teníamos el dinero y lo terminamos gastando en otra cosa.

Entonces, yo pienso en esos 55 millones de pesos y no tengo otra opción que pensar en los miles de vecinos que se inundan cada vez que llueve, que cada vez que llueve pierden todo, que tienen que volver a empezar, que son destratados por el gobierno municipal, que quedan librados a la suerte, que el único reflejo que tiene el municipio para todos los inundados que tiene San Isidro es decirles “Te voy a dar la posibilidad de que no pagues la Tasa de ABL durante algunos meses y te voy a reforzar un poquito el servicio de higiene para que esté un poco más limpio y las bocas de tormenta drenen un poco mejor”

También se me viene a la cabeza la situación habitacional que todavía siguen viviendo miles de vecinos en San Isidro que viven en villas y asentamientos. Repaso los últimos 30 y pico de años de democracia que llevamos y pienso que estos años San Isidro ha tenido urbanización de villas y asentamientos y que el gobierno municipal no ha invertido en una sola vivienda social en todo el distrito: siempre fueron los gobiernos nacionales o provinciales los que han venido a remediar esta situación. O pienso en una problemática que fue de público conocimiento, y que esta administración tomó la decisión de resolverlo y no lo ha hecho hasta el momento: me refiero a la potabilización del agua de los barrios Tanque y Arca de Villa Adelina; una obra de muy bajo impacto que no veo que haya una intención de resolver con la presente toma de deuda.

Entonces, claramente, llegamos a la conclusión, al menos en lo que respecta al bloque del Partido Justicia-Frente para la Victoria, de que no tenemos las mismas prioridades en la cabeza. Tenemos una visión absolutamente diferente del asunto.

En primer lugar, está mal endeudarse cuando hay dinero para afrontar esos gastos o inversiones y, en segundo lugar, tampoco estamos de acuerdo con las prioridades que se le dan a estas obras.

Se plantea un crédito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires –se tomarían 25 millones de pesos a pagar en cinco años con un costo financiero total aproximado del 29 por

ciento— para hacer el puente carretero sobre la calle Rivadavia, el túnel bajo las vías del Ferrocarril Mitre en la calle Florencio Varela y una parte de la repavimentación de la calle Avellaneda. Como decíamos anteriormente, acá está la eterna discusión entre lo urgente y lo importante. Quizás para esta administración es más importante o más rentable políticamente, en esta carrera en la cual está sumergida toda la administración de San Isidro hacia la gobernación de la Provincia de Buenos Aires, en lugar de resolver los problemas de fondo de San Isidro, que creemos que son los que enumeré anteriormente, realizar estas obras, que pueden estar a la vista de todo el mundo y “vender” que en San Isidro se hacen algunas obras con dinero prestado, y no invertir en lo verdaderamente importante que va bajo suelo y que quizás no se ve, porque se trata de obras pluviales o de desagüe y de potabilización de agua. Tal vez, no sean tan rentables políticamente, aunque sí definen y mejoran absolutamente la calidad de vida de algunos vecinos.

Para finalizar, en lo que quiero reflexionar, máxime teniendo en cuenta la campaña que hubo a principios de año por toda la Provincia de Buenos Aires como la mejor gestión municipal de 2013 de ese distrito, es en que no es de buen administrador ahorrar este dinero destinado a obras públicas para derivarlo a otros fines, vaya uno a saber cuáles, aunque uno se los imagina, para endeudarnos durante los próximos cinco años y realizar obras que, si no hubiera sido por la ineficacia de los funcionarios del área de Obras Públicas, San Isidro ya tendría actualmente. Entonces, lo que fue un ahorro de una partida de Obras Públicas, ahora se va a traducir en una deuda para los próximos años.

¿Alguien me puede explicar si es de buen administrador sumar 25 millones de pesos de deuda al déficit con el que ya cerró la administración municipal el período 2013 consistente en 31 millones de pesos?

Por todos los argumentos dados, el bloque va a votar negativamente la Ordenanza en consideración.

Sr. FEDRIZZI.- Pido la palabra.

Señor presidente: dividiré mis palabras en tres aspectos que contienen el tema sujeto a tratamiento.

Primero, qué es lo que se está decidiendo. En ese punto yo no creo que se esté decidiendo solamente contraer un préstamo, se está decidiendo aumentar las tasas, porque en el proyecto de ordenanza hay un punto que dice que se autoriza al Departamento Ejecutivo a instrumentar la forma de obtener recursos para enfrentar este endeudamiento. Entonces, seamos claros: se está decidiendo también aumentar las tasas.

El segundo tema son los procedimientos mediante los cuales históricamente se llega a lo que estamos tratando hoy. ¿Por qué históricamente? Porque como bien dijo el concejal Martín, y lo sabemos quienes estuvimos aquí hace muchos años, una de las obras es un tema del que ya se hablaba en el año 2003, si no antes, pero yo puedo hablar desde el 2003. Entonces, me pregunto si cuando se discutió el presupuesto para el año 2014, en noviembre o diciembre, no sabíamos que se iban a hacer estas obras. ¿No se pudo explicitar en ese momento para no tener que aparecer ahora con la necesidad de contraer un préstamo para hacer estas obras?

Desde ya que anticipo que las creo indispensables a estas obras, la pregunta es cómo y cuándo. ¿Por qué cómo y cuándo? Porque yo creo que el municipio tendría que tener una cartera de obras públicas con procesos de evaluación socio-económicos, ver qué tasa de retorno tienen -y no es muy economicista mi planteo porque esto es posible en los proyectos de obra pública- y, en base a ese orden de prioridades, ir haciéndolas en la medida que sea, y si fuera posible sin ningún endeudamiento.

Creo entonces que quienes asistimos a la aprobación del presupuesto en el año 2014 en parte nos sentimos un poco sorprendidos -por no utilizar otro verbo- al ver que aparecen estas cosas cuando deberían haberse tratado debidamente en ese momento.

En cuanto al instrumento que se utilizará para hacer las obras, que es esta financiación -y aclaro que a mí no me cabe ninguna duda de que estas tres obras insumirán muchos más recursos que estos 25 millones-, si me permiten quisiera corregir un poco la expresión del doctor Fontanet. No son 60 cuotas iguales y consecutivas sino 60 cuotas consecutivas pero no iguales, porque la tasa es variable, y por ende cada cuota puede llegar a ser distinta de las precedentes, tanto para la baja como para la suba. Entonces, con todo respeto me parece que eso tenemos que tenerlo claro: es un monto indefinido por el momento.

También se dijo -y lo dice por escrito- que el préstamo se contraería a unas tasas que son favorables, y yo no creo que sea así. Esta no es una tasa de fomento. La tasa BADLAR es la que se paga a los plazos fijos superiores a un millón de pesos. Es una tasa de mercado, es una tasa que premia a las inversiones importantes en plazo fijo, a lo que se agrega 3 puntos de *spread*.

Ayer la tasa BADLAR era del 25,75 por ciento; vale decir que, si fuera el mismo valor hoy -lo desconozco-, la tasa pasaría a ser del 28,75 más 1 por ciento de comisión, por ende esta es una tasa de mercado, no es una tasa de fomento.

Yo creo que el municipio no debiera endeudarse para hacer estas cosas sin antes haber repasado qué recursos mal aplicados tuvo y tendrá durante este ejercicio, hacer una revisión del presupuesto y una reasignación. Tras hacer eso sí veo bien encarar estas obras, porque las considero útiles.

Por ejemplo, como vecino se me ocurre acabar con la profusión de cartelería absolutamente redundante, que incluso confunde. Por vocación sé algo de lo que es el uso del espacio público y sé muy bien cuáles deben ser las características que tiene que tener la señalética, que debe ser la suficiente, no la excesiva, y cualquiera que la mire con espíritu crítico puede comprobar lo que digo.

Y cito otro ejemplo: el de los cartelitos que fueron colocados cada 150 metros alrededor del ex Arsenal cuando se hizo la senda aeróbica, algo absolutamente innecesario. Es irrelevante económicamente lo que digo pero, primero, esto revela el criterio con el que se manejan los recursos públicos y, segundo, la suma de pequeñas cosas puede apuntar al mejoramiento del presupuesto.

Y agregó otra cosa que al menos a mí me parece una agresión, y es la colocación absolutamente fuera de lugar, y casi sin repetición en ningún lugar del mundo, de las tachas que están colocando y que son destructoras de los vehículos. Es cierto que contribuyen a hacerlos detener en algunas circunstancias, pero existen otros recursos. No puede ser que nos sometan a todos al castigo que eso significa, y ni quiero saber qué va a pasar cuando se empiecen a destruir y aparezcan los bulones de fijación.

Podría señalar montones de cosas que el municipio ha venido haciendo y presumo que puede hacer otras cosas aplicando lo que bien dice el concejal Martín, habiendo hecho subejecución de las obras que se supone que son importantes y aplicándolo a otras cosas que están vinculadas con la campaña política. Ayer tuve la satisfacción de recibir un llamado telefónico del señor intendente municipal invitándome a adherirme a determinada campaña; yo presumo que eso no hace a la gestión municipal, sino que es una campaña de tipo político.

Volviendo al tema, yo creo que a esto no se debió llegar. Esto debió haberse tratado al momento de considerarse el presupuesto. Esto debió haberse tratado ayer con recursos propios...

- Murmullos en el recinto.

Sr. FEDRIZZI.- Si alguien tuviera algo que decir, estoy dispuesto a interrumpir mi alocución.

Sr. PRESIDENTE.- Por favor, les pido silencio a los vecinos que están en las gradas.

Sr. FEDRIZZI.- No tengo ningún inconveniente en interrumpir y escuchar cualquier opinión.

Sr. PRESIDENTE.- No. Respetemos la palabra de quien está en uso de la misma.

Sr. FEDRIZZI.- Entonces, termino diciendo, primero, que no presentemos el préstamo como una cosa de fomento; de ninguna manera, es un préstamo de características de mercado. Segundo, se está decidiendo por vía indirecta el aumento de las tasas. Tercero, el procedimiento mediante el cual se llegó a esto no viene acompañado de una lista de obras que tiene en cartera el municipio a los efectos de adjudicar una buena prioridad con proyectos de evaluación.

Y, por último, una apreciación localista: adviértase que todas estas obras están desde la Panamericana hacia el río, y quienes vivimos en Boulogne o Villa Adelina sabemos que hay ciertas cosas que son igualmente o más importantes.

Yo soy un fanático de la obra pública, pero de una obra pública hecha con conciencia, con la evaluación adecuada y con las debidas prioridades; por lo tanto, personalmente no puedo dar mi consentimiento a este procedimiento mediante el cual se ha llegado a proponer la toma de este préstamo, la modificación del presupuesto y el aumento próximo de las tasas municipales que abonamos los vecinos.

Nada más, señor presidente.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Me gustaría empezar explicando un poco el espíritu con el que se discutió en las cámaras de Diputados y de Senadores de la provincia este crédito. En realidad este no es un crédito sólo para

San Isidro, había una serie de reclamos de los municipios de cuestiones urgentes, o importantes pero que por el volumen económico que significaban para el municipio no se podían llegar adelante. La idea de este crédito era resolver ese tipo de problemáticas, y no usarlo para gastos corrientes de los municipios.

Además, nadie apuraba ni obligaba a ningún municipio a tomar este crédito, que -como bien dijo el ingeniero Fedrizzi- no es un crédito claramente subsidiado. ¿Cuándo uno toma un crédito que no es subsidiado francamente? Cuando es algo urgente que no puede resolver con recursos propios o cuando es una obra de cierta envergadura. Yo he escuchado acá decir infinitas veces que el municipio no puede hacer las obras hidráulicas porque no tiene recursos.

Quería aclarar que esta es la idea, porque no tiene sentido mucho de lo que se dice. Aquí se quiere tomar un crédito -como bien decía el concejal Leandro Martín- para obras que ya estaban incluidas en el presupuesto, en algunos casos desde años anteriores, o para hacer obras como la pavimentación de la calle Avellaneda, que yo no tengo ninguna duda de que es una obra importante, porque va a convertir a esa calle -cosa que creo que los vecinos no tienen claro- en una de las salidas hacia la Panamericana, y en realidad la pavimentación de una calle es algo que debe estar incluido en la planificación normal de un municipio.

Entonces, yo creo que estas obras son muy importantes pero para ninguna de ellas tiene sentido que el municipio se endeude.

Además, algo me llama la atención, si hago apenas algunas comparaciones simples: San Fernando acaba de hacer tres túneles con recursos propios, y es un municipio infinitamente más pobre que San Isidro.

Dicho esto, quiero hablar de otra cuestión. Me refiero a las prioridades. Si uno escucha lo que dicen los sanisidrenses, ejercicio que debería hacer el intendente municipal, la primera prioridad de pobres y ricos es la seguridad, de la cual se habla mucho. Pero todos sabemos que a San Isidro no le alcanzan los recursos tecnológicos para resolver ese problema. En realidad, resolver es una manera de decir, pero al menos para ampliar el cableado a todo el distrito y para armar un sistema de verdad que tenga monitoreo de la totalidad de las cámaras. Así es como uno empieza a ver que la gente piensa cosas hasta peligrosas. Por ejemplo, hacer un sistema de seguridad privada, guardias armados para su barrio, cerrar las calles, etcétera. ¡Y frente a esto, el municipio va a pavimentar la calle Avellaneda! Es, por lo menos, un contrasentido.

Ni hablar de que el segundo tema es el de las inundaciones. Entiendo que el intendente municipal necesita mantener el relato de que San Isidro no se inunda. Pero resulta que San Isidro sí se inunda. Y se inunda gravemente. Uno podría haber dicho que una de las prioridades era resolver el tema de las inundaciones. En ese caso, sí se explicaría el endeudamiento ya que se trata de grandes obras que requieren muchos recursos y merecería tomarse una deuda. Pero no es el caso de lo planteado.

Otra de las prioridades -y esta es ética, moral, de derechos humanos o como quieran llamarla- es resolver algunas situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad como, por ejemplo, algunos sectores del barrio La Cava, sobre el que quiero hacer alguna aclaración. Lo que se hizo en el barrio La Cava fue financiado por lo que se llama Plan Federal de Viviendas. Curiosamente, las viviendas no están, la plata tampoco y no se sabe a dónde fue parar. Lo cierto es que no están las viviendas ni tampoco la plata y que la situación de la gente que quedó viviendo en el fondo de La Cava es mucho peor que antes de comenzar el Plan Federal de Viviendas. Lo que sí hubo fueron empresas que se enriquecieron y gente que vive en condiciones subhumanas. Yo los invito a que vayan a ver un día de lluvia, ni siquiera uno de diluvio, cómo vive la gente que está en el fondo de La Cava. Sobre todo, la pegada a Hudson que está a muchos metros de diferencia de nivel.

Aceptaría lo que está en consideración si alguien me dijera que van a endeudarse porque se le ha mentido a la gente al prometerles viviendas que luego no fueron construidas. Si bien habría que investigar qué paso, sinceramente, es una prioridad que justificaría que San Isidro se endeude o, si no, lo que decía antes. Es decir que se resuelvan los problemas de inundación del Bajo Boulogne.

En este municipio, a pesar de lo que dice el intendente municipal, en las tres lluvias importantes del presente año, se inundó medio San Isidro; incluido el lugar donde yo vivo, que no es precisamente un lugar pobre: Tomkinson y Sucre. Esa zona se inunda, pese a que se supone que son Las Lomas.

El problema acá es que el crédito no era para estas cosas. Y lo digo a sabiendas ya que el Frente Renovador fue el que planteó en el debate del presupuesto de la Provincia de Buenos Aires la concreción de estos créditos para resolver las situaciones de crisis y emergencias. Por eso, tampoco es un regalo o un subsidio de la Provincia de Buenos Aires. Esta es la primera razón por la cual cuestiono el endeudamiento para estas obras.

La segunda cuestión es lo que dije al comienzo. No me opongo a que se hagan obras importantes, pero que estaban presupuestadas –estaba el dinero– y no se hicieron por ineficiencia del Departamento Ejecutivo. Además, se supone que si la plata estaba, debe seguir estando.

La última cuestión tiene que ver con lo que dijo el ingeniero Fedrizzi, y que yo ya había mencionado en otra oportunidad. No puede ser que todos los túneles se hayan hecho en Martínez y ahora se sigue de la Panamericana para este lado cuando hay obras mucho más importantes, como los túneles de Villa Adelina. No estoy negando que todos se hagan, pero si la prioridad son los túneles, entonces, que se hagan los de Villa Adelina y aún el de España, donde el tren viene en diagonal y la barrera no anda nunca.

Y, además, nadie apuraba al Poder Ejecutivo. Podría haberse discutido con la gente cuáles eran las prioridades, haberse escuchado la opinión de sus representantes, y hasta diría una cosa más: podría haberse esperado a que asumieran los nuevos mayores contribuyentes para que esta Asamblea -y lo digo sin querer ofender a nadie- estuviera representada con la configuración actual del Concejo Deliberante. Así que, tampoco entiendo el apuro.

Yo voy a proponer concretamente que se tomen algunas de las iniciativas de lo que aquí se ha hablado. Yo hubiera votado a favor del endeudamiento si éste se hubiese dirigido a la idea con la que fue concebido y si resolviera realmente alguna de las emergencias que estoy planteando. Como no es así serán ustedes los que tendrán que explicar por qué es más importante pavimentar Avellaneda que resolver los temas del cableado y de los monitores que no permiten instalar más cámaras de seguridad en San Isidro, o tendrán que explicarle a la gente de La Cava por qué se tiene que seguir ahogando cada vez que llueven dos gotas.

Yo voy a votar en contra.

Sra. AGUIRRE.- Pido la palabra.

Desde el bloque Libres del Sur seguimos manteniendo la decisión de la sesión pasada en el sentido de que estamos de acuerdo con tomar el préstamo, pero creemos que hay otras necesidades, como aumentar las obras que se están realizando para que el municipio no se inunde, por ejemplo. Así que nuestro voto será negativo.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Me parece que estamos asistiendo a un rico debate, y es justo tratar de buscar un encuadre a lo que estamos debatiendo y discutiendo.

A mi juicio entiendo que tenemos dos cuestiones centrales a discutir, una es la decisión de tomar un crédito y la otra es la discusión posterior sobre la asignación de prioridades o la asignación de esos recursos.

En el primer caso, en lo que refiere a la decisión de tomar un crédito y buscar una fuente extra de financiamiento, es preciso y justo señalar que se está hablando de una cifra cercana al 1 por ciento del total del presupuesto asignado para el año 2014. Señalo esto para tomar una dimensión de qué estamos discutiendo sobre el colectivo de los fondos.

La segunda cuestión, que vendría necesariamente aparejada con esto, es evaluar el contexto en el cual se toma la decisión de acceder a esta oferta que hace el gobierno de la provincia de Buenos Aires, como muy bien señaló la concejala preopinante, en un contexto dado y determinado.

Hemos dicho en reiteradas ocasiones que no todos los estamentos del Estado tienen las mismas posibilidades de hacerse de recursos para llevar adelante sus obras. En nuestro país el Estado nacional cuenta con miles de dispositivos para hacerse de recursos en cualquier situación, uno de ellos es, entre otras cosas, la inflación, la emisión de moneda, que es lo que permite que en los últimos años pueda actualizar sus ingresos constantemente, situación muy distinta a la que viven los municipios, que van atrás y que en muchos casos tienen que pagar esa inflación en términos de un ajuste y de decisión y de definición de prioridades.

El Estado provincial también tiene facultades de poder financiarse, sea por déficit y deuda, y de una manera que quien hoy haya leído los diarios habrá visto que ayer la máxima autoridad del país de alguna manera hizo mención específica al aliento de que en los próximos tiempos las provincias deben enfrentar un endeudamiento.

Esto es importante decirlo porque, si no, sacamos las cosas de contexto y eso no nos ayuda a seguir una discusión muy rica en el sentido de cómo buscamos lo mejor para nuestra ciudad, para nuestros vecinos, cómo definimos prioridades, y en esa definición de prioridades decir a quién queremos beneficiar, a quién queremos perjudicar o a quién podemos mejorarle las condiciones de vida.

En esa línea creo que es importante entender que con un presupuesto de poco más de 1.500 millones de pesos este municipio va a asumir el compromiso de pagar alrededor del 0,2 por ciento

de sus ingresos mensuales para invertir en una obra -dejo para el final la discusión sobre las prioridades- para el desarrollo de una política pública.

Señalo esto porque, si no, siempre discutimos equivocadamente sobre el conjunto y vemos la parte, y si nosotros vemos la parte no podemos interpretar o entender qué estamos discutiendo.

Obviamente que hay otros organismos del Estado que tienen mayores posibilidades, e inclusive responsabilidades, para brindar respuestas a aquellas personas que más lo necesitan. Por ejemplo, acceso a la vivienda es un derecho que establece la Constitución Nacional, y como tal hay quienes en la competencia de sus funciones tienen una responsabilidad primaria.

Es cierto que las administraciones del ex presidente Néstor Kirchner y, en menor medida, la de la señora presidenta Cristina Fernández de Kirchner han invertido en el acceso a la vivienda por medio del Plan Federal para sectores que no tenían vivienda en nuestro país, y puntualmente en nuestro distrito, pero no son las únicas personas que tienen problema de acceso a la vivienda en la Argentina, y nosotros hemos dicho hasta el cansancio que frente a eso no hubo una política pública. ¿Eso nos hace espectadores de esta realidad? No. Se han incentivado y se llevan adelante acciones. Porque yo creo que la función de un buen administrador de un municipio es aquel que consigue la mayor cantidad de recursos para mejorar la calidad de sus vecinos, y si eso viene de un plan nacional bienvenido sea, y si eso viene de un plan provincial bienvenido sea, y si esos recursos salen de otro lugar bienvenidos sean.

Entonces, la discusión sobre cuál es el origen de los fondos se salda en el momento en el que está la decisión por parte de la administración municipal de lograrlo: de pedirlos y gestionarlos, y ese es un punto que nosotros no queremos pasar por alto.

Se habló de la asignación de prioridades de este empréstito, que insisto en que significa poco más del 1,2 por ciento del presupuesto municipal y cuotas cercanas al 0,2 por ciento, y se hicieron algunas comparaciones con otro distrito, puntualmente en relación al caso de la calle Florencio Varela. Y es necesario señalar que para hacer una comparación con otros distritos hay que ver qué tipo de inversiones tienen esos distritos. Porque en el caso de San Fernando -y lo digo porque se lo mencionó- se trata de un municipio que no tiene un sistema de salud a su cargo. Y eso en San Isidro representa poco más de un tercio del dinero del presupuesto anual en los últimos 26 años.

Y en cuanto al caso de Florencio Varela, por citar si es prioritario o no, prioridades hay montones, y todas lo son: tanto las de las personas que más lo necesitan como las personas que quieren vivir en una ciudad mejor. Lo que no significa que haya discriminaciones, sino que hay procesos y etapas, y en la fotografía de una gestión de gobierno debe verse el conjunto, la totalidad.

Tiene que ver con un crecimiento de transporte en los últimos años de las dos arterias que comunican a la Ciudad de Buenos Aires con el norte de Buenos Aires, como el caso de Libertador y Maipú, Santa Fe en el caso de San Isidro. Ambas han incrementado notablemente su tránsito y vemos cómo en horas pico ese flujo de tránsito afecta a San Isidro. Uno tranquilamente podría discutir si esa obra le corresponde pagarla directamente a los contribuyentes que viven en esa zona y que han sido afectados por el transporte de una ruta provincial como es la Avenida del Libertador. Son discusiones válidas y serias. Pero, en este caso, en el tratamiento del expediente en cuestión se hace mención a cobertura de una necesidad concreta que requiere aporte de financiamiento, ya que la Provincia de Buenos Aires, por muchos otros motivos, no la brinda.

Hemos discutido en otros expedientes cómo los municipios tuvieron que hacerse responsables en los hechos y mediante inversión de sus recursos de responsabilidades que le son propias al organismo provincial. Por caso, la seguridad o el mantenimiento de los establecimientos educativos. Y, claramente, también se definen prioridades. Una obra pudo haber estado señalada y presupuestada en ejercicios anteriores, pero se tomaron decisiones y prioridades.

Dije al comienzo que cada uno de los estamentos del Estado tiene distintas formas de financiamiento. El Estado Nacional toma deuda, emite moneda; las provincias se endeudan y pueden emitir moneda, pero los municipios, en muchas ocasiones, la forma de financiarse que tienen es estableciendo prioridades. Es decir, priorizando qué tipo de servicios garantizan en cuanto a la prestación. Y, en este sentido, hemos visto en los últimos años cómo parte indudable de los recursos se han destinado a un incremento cada vez mayor en materia de seguridad.

Se ha incrementado el aporte al funcionamiento y al mantenimiento de establecimientos educativos. Y, sin embargo, no podemos pasar por alto que es una sábana corta, que se traduce en un problema estructural de la situación fiscal de nuestro país, ya que de cada 100 pesos que administra el Estado 75 los concentra el Estado federal: que no paga salud y que, a lo sumo, tiene una cantidad de seis u ocho hospitales nacionales; que tampoco paga el conjunto de la seguridad porque, a lo sumo, tiene algunas de las prestaciones de seguridad; que no paga educación porque, salvo la educación superior, gracias a las políticas de los años noventa, se han provincializado.

Y de esos 100 pesos que maneja el Estado, 75 se los queda la Nación, 20 se los reparten las provincias, que sí pagan seguridad, a su manera, educación, a su manera, y que pagan salud, a su manera. Y lo digo así, porque la pésima calidad de esos servicios es la forma en que ellos ahorran. Finalmente, los municipios apenas disputan 5 pesos de los 100 que recibe el Estado. Y cada uno trata de administrarlo de la mejor manera posible, sea peticionando a los organismos nacionales, provinciales o buscando financiamiento, en este caso, por medio de un crédito que es de sesenta cuotas y que significa el 0,2 por ciento de lo que se va a gastar en los próximos sesenta meses. Insisto, 0,2 por ciento.

Como entiendo que hay buena fe, no puedo dejar de hacer ese señalamiento. No se trata de un tema menor. Pero se discute un empréstito que va a costar el 0,2 por ciento mensual a las arcas del municipio de San Isidro y que, desde ningún punto de vista, significa mayor peso para los contribuyentes de San Isidro.

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Voy a anticipar mi voto por la negativa. En nuestra anterior reunión no he acompañado esta Ordenanza Preparatoria y dije que no tenía preconceptos sino que simplemente me faltaba información respecto de si estas obras estaban incluidas presupuestariamente en el Ejercicio 2014.

En realidad, estas obras de alguna forma habían sido consideradas. Como señaló el ingeniero Fedrizzi, creo que San Isidro sigue careciendo de un plan de obra pública con valuación socioeconómica que se encuadre en una planificación urbano ambiental de largo plazo, y por lo tanto este endeudamiento significa un despropósito, porque meses después nos estamos refiriendo a un presupuesto que en principio estaba balanceado, excepto por una autorización de endeudamiento por 6 millones de pesos.

No voy a repetir las consideraciones de que precisamente no es un crédito de promoción; sí quiero precisar que por ser calculado por el sistema alemán no es correcto decir que las 60 cuotas van a ser iguales, lo que es igual es la cuota de amortización. En el primer año estaremos pagando casi un 30 por ciento sobre los 25 millones de endeudamiento y al año siguiente un 30 por ciento sobre los 25 millones de endeudamiento.

Por otra parte, no es cierto que esto por ser neteado de la coparticipación no termine siendo pagado por la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza que pagan nuestros contribuyentes, porque obviamente lo que necesitamos financiar y no venga por un lado lo pondremos en las ordenanzas Fiscal e Impositiva.

Por todas estas razones, señor presidente, anticipo mi voto por la negativa.

Sr. HILDING OHLSSON. - Pido la palabra.

Antes empezar a debatir la cuestión de fondo, sobre lo que vamos a dar la posición de nuestro bloque, quisiera hacer referencia a un punto que para mí es muy importante y que tiene que ver con la información pública, la transparencia. Es algo por lo que nosotros venimos bregando desde hace tiempo, y ya casi aburre el tema.

Nosotros hace un tiempo que venimos reclamando que se filmen las sesiones, acá tenemos dos cámaras que nos están filmando todo el tiempo, nunca sabemos a dónde van esas grabaciones, no se pueden ver, y como no tienen acceso al vecino común nosotros empezamos a filmar. Pusimos dos cámaras con un sistema muy barato que, como siempre decimos, lo ponemos a disposición del cuerpo para que se puedan filmar las sesiones. Pero resulta que cada vez que tenemos sesión cortan el acceso a Internet en el recinto; entonces, ahora estamos sin Internet. Resulta que venimos hablando de que hay Internet a través de *Wi-Fi* en las plazas públicas pero no podemos tener *Wi-Fi* en este recinto para que el vecino común que no pudo venir pueda enterarse de qué estamos debatiendo.

La verdad es que creo que los concejales del oficialismo tienen buenas posiciones y fundamentos para sus decisiones, así que no entiendo la posición de querer ocultar esto al vecino común. No entiendo cómo en el año 2014 adoptamos esta posición de tratar de hacer las cosas más fácil para que la gente controle en qué se gastan los fondos públicos, que básicamente es lo que ellos y cada uno de nosotros pagamos con nuestros impuestos.

Esto es algo que no podemos dejar de decirlo, y tiene que ver con nuestra posición en lo que viene después.

Cuando se trató la Ordenanza Preparatoria nosotros nos abstuvimos de votar porque, sinceramente, queríamos más información y teníamos varias preguntas para hacer, y la verdad es que la respuesta fue muy floja.

Por un lado, el expediente no está en formato digital. Uno esperaría que cualquiera pueda acceder a ver todo el expediente con toda la información y no estaba; y no sólo eso, sino que

cuando fuimos a verlo el expediente por varios días ni siquiera estaba en la oficina. Entonces, hasta el jueves a la tarde de la semana pasada nosotros no pudimos ver el expediente entero.

En base a eso, como recién el jueves a la tarde nos dieron acceso al expediente, nosotros presentamos unas preguntas -que también se las hicimos al secretario Mileta- en relación a si estas obras estaban en el presupuesto, cómo se calcularon, etcétera. La verdad es que las respuestas que nos dieron fueron muy flojas y las respuestas a las preguntas que presentamos por escrito nunca vinieron. Y esto nos vuelve a la esencia de la pregunta, que es si realmente hace falta endeudarnos y para qué se va a usar este endeudamiento.

Y acá voy a tomar dos puntos que tienen que ver con el planteo que hace el concejal Álvarez, que me parece que está muy bien, porque acá estamos debatiendo dos cosas: una es si es conveniente la deuda y la otra es cómo se va a gastar.

¿En qué momento nos conviene contraer deuda como municipio? Creo que, como cualquier Estado, nos conviene endeudarnos en dos ocasiones: en un momento es una decisión si vamos a invertir en algo que nos va a dar buenos retornos a futuro y podemos empezar a aprovechar hoy lo que en otro caso podríamos pagarlo en varias cuotas y más adelante; y en otro caso es un caso de emergencia, que exista una crisis de cualquier tipo y que, como estamos en una situación excepcional, tenemos que sacar una deuda para venir a saldar este momento especial de crisis porque necesitamos la ayuda de algún otro organismo.

Creemos que si había una de estas dos condiciones se podría haber planteado en el presupuesto de este año, y nosotros estamos abiertos a dar el debate.

El debate es: “la verdad que estamos en una situación excepcional o necesitamos más fondos para destinarlos a la inversión”, entonces evaluemos qué otras formas de conseguir crédito hay, porque podríamos haber conseguido un crédito más barato de algún otro banco, de algún otro organismo.

Realmente necesitamos más deuda para invertir en alguna obra especial, y nosotros estamos dispuestos a dar el debate si se presenta -como bien explicó el ingeniero Fedrizzi- un estudio de evaluación socio-económica, de cómo esto va a afectar a la comunidad. Creo que es un debate que vale la pena y estamos dispuestos a darlo.

La otra pregunta tiene que ver con para qué se van a usar los fondos. Acá nosotros nos quedamos realmente sorprendidos, porque nosotros no aprobamos el presupuesto de este año porque decíamos que para nosotros era un dibujo. Y no lo digo como insulto sino realmente con preocupación y casi sorprendido cómo se manejan los fondos públicos. No son fondos del intendente o de un grupo de personas sino que son fondos de lo que pagan los vecinos.

A mí me sorprende que cuando hablamos de que hay fondos para hacer cruces bajo nivel o tras cruces de vías se calculaban 15 millones de pesos, y nosotros cuando vinimos a votar el presupuesto aplaudimos eso, porque el año anterior el presupuesto para el mismo rubro era de menos de 2 millones de pesos.

Es positivo que aumente el presupuesto a 15 millones de pesos, pero cuando presentan el presupuesto nos dicen que con eso se van a llevar a cabo tres túneles bajo nivel: el de Florencio Varela, el que queda en Primera Junta -la continuación de Rivadavia- y el de Perito Moreno, y cuando vienen a presentar los números nos dicen que la suma de esas tres obras da 65 millones de pesos. Entonces, mi pregunta es cómo es que para el presupuesto se calculó que las tres obras costarían 15 millones de pesos y ahora nos dicen que tenemos que sacar un préstamo más y, en realidad, no se van a hacer las tres obras, porque ya se decidió que Villa Adelina no es parte de San Isidro y que no había que darles prioridad a los túneles ahí. Al parecer sólo nos vamos a enfocar en dos túneles y para eso tenemos que sacar un préstamo.

Entonces, lo que nosotros venimos a plantear es que antes de la decisión de aprobarlo o no nos hagamos preguntas; por ejemplo, cómo se estimó estos 15 millones de pesos.

Ahora hay un cambio esencial en el presupuesto, hubo cambios de costos que no se habían calculado; había un error. Estamos dispuestos a acompañar si nos explican por qué existe este cambio tan drástico en la forma en que se calculó el presupuesto. Porque entendemos que hay una variación de un 10, 20 ó 30 por ciento. Alguno podrá decir “Bueno, calculamos los costos hace un año; lo hicimos en julio del año pasado y ahora aumentaron”, porque entendemos lo que es la inflación, pero la realidad no tiene nada que ver con lo que se había presupuestado, y eso es lo que veníamos a preguntar y a cuestionar.

Acá no estamos pidiendo un préstamo para hacer una obra, lo que estamos haciendo es pedir plata para la caja, y eso lo justificamos con esta obra. Además, recién ahora nos muestran más o menos cuánto cuesta la obra, porque repito que es un dibujo de más o menos.

Entonces, para que nosotros aprobemos un endeudamiento tienen que mostrarnos realmente los números. Que cumplan con la Ordenanza 8042. Me tiene podrido seguir repitiendo esto.

Publiquen cuánto son los ingresos mensuales, publiquen cuánto son los gastos mensuales, publiquemos si hay un cambio de decisión política de que vamos a invertir más. Desde los bloques de la oposición seguramente vamos a acompañar que haya más inversión, vamos a acompañar los pedidos en ese sentido, pero lo que pedimos es que publiquen la información, que nos la muestren y la compartan, que les expliquen a los vecinos cómo se gastan los fondos.

Nosotros acompañamos las obras, incluso venimos diciendo que son esenciales, particularmente el túnel de Florencio Varela, porque en todo Beccar no tenemos túneles y creo que es primordial, pero eso ya está en el presupuesto, y es lo que nosotros venimos a plantear.

Entonces, cuando nosotros presentamos una carta por escrito y pedimos más información para que nos muestren en qué se gasta cada centavo es porque, realmente, tenemos la intención de apoyar las cosas que se hagan bien. Y, en este caso, creo que debemos tener algunas precisiones. Por más que uno pueda decir que 25 millones de pesos es el 1 por ciento del presupuesto, si se mira lo que se va a pagar durante el primer año se advertirá que son cuotas de un millón y pico de pesos ya que, como bien dijo la señora concejal Fandiño, el primer año se van a pagar aproximadamente el 30 por ciento de los 25 millones de pesos. Es decir que a la cuota de 416 mil pesos por mes se le deben sumar otros 120 mil pesos. El primer año, entonces, se van a pagar 12 millones de pesos, que es cerca del 0,8 por ciento del presupuesto y no el 0,2 por ciento como se ha dicho.

Me parece que uno podría argumentar, como bien dijo el señor concejal Alvarez, que esa cifra no es demasiado alta. Pero nosotros debemos cuidar cada centavo que gasta el municipio. Cada centavo que no se gasta bien o no se explica en qué se gasta es un centavo más que paga el vecino.

Lo que vemos es que se siguen repitiendo gastos que, a nuestro criterio, son superfluos. Este año se han gastado un montón de recursos que nos parecen innecesarios. Si se gastan mal algunos recursos, ¿por qué hay que endeudarse para obtener otros? Se gasta en publicidad en la playa, torneos de golf, desfiles, *shows*, consultores, etcétera. Es decir, una serie de cosas que nos parecen que no son prioritarias. Entonces, antes de pensar en tomar un crédito, pensemos en qué se podría gastar menos.

Lamentamos que esto sea así porque si se podían exhibir los motivos para hacer estas obras, que ya estaban presupuestadas, podíamos llegar a prestar nuestro acompañamiento. Pero no lo vamos a hacer y seguiremos exigiendo que se cumpla con la Ordenanza N° 8042 referente a brindar mayor información pública.

Sr. FEDRIZZI.- Pido la palabra.

Señor presidente: seré muy breve.

Quisiera referirme al énfasis que puso el señor concejal Alvarez sobre la escasa relevancia porcentual que implica el gasto. Tiene razón. Pero tomar préstamos sin fundamentos o con escasos fundamentos puede ser comparado a una droga. El primer gramo de cocaína pudo haber sido muy barato...

–Manifestaciones entre los señores concejales y mayores contribuyentes.

Sr. PRESIDENTE.- Les pido que no debatamos y que seamos respetuosos de todas las opiniones.

Sr. MARTUCCI.- Pido la palabra.

Señor presidente: lo primero y principal es que siempre agradecen a los mayores contribuyentes estar presentes en estas reuniones. Pero yo vengo a visualizar algo puntual: a los mayores contribuyentes que tienen campañas políticas, quisiera decirles que las hagan afuera de este ámbito.

Además, le propongo al mayor contribuyente que dijo que no se trataba de un crédito blando que nos crucemos al banco de enfrente y preguntemos si nos darían un crédito al 25 por ciento. Podríamos ir ahora y hacer la pregunta.

Finalmente, le quiero contestar al señor concejal Martín que estuve leyendo un estudio del CONICET que dice que el ingreso *per cápita* de los argentinos era más alto en 1975 que ahora. Entonces, de esa forma, le responde por qué la familia no llega a cumplir con sus objetivos.

Lo que pido es que nos acotemos al tema que venimos a tratar. Ya que respetan tanto que nosotros vengamos acá a ser unos simples oradores, les pido que nos acotemos puntualmente al tema que venimos a debatir, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración.

Yo ya les informé a algunos concejales que las filmaciones están a disposición en la Biblioteca del Concejo para quienes quieran consultarlas, y estamos estudiando el tema de ir subiendo al sitio de la página *Web* cada una de estas filmaciones, como ya están subidas las versiones taquigráficas.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Aprovecho que hace mención de las filmaciones para decir que justamente estuve hablando con algunos periodistas antes de comenzar la sesión, y creo que sería interesante también brindar acceso *Wi-Fi* a los periodistas que vienen a informar a la ciudadanía acerca de lo que sucede acá, para facilitarles un poco su tarea.

Y en cuanto al tema de la transmisión *on-line*, al igual que en muchos cuerpos de este país, creo que también sería interesante tratar de implementarlo. Pongo a disposición nuestra humilde infraestructura, si está la voluntad política de hacerlo.

Volviendo al tema que nos convoca en esta tarde, y para agregar un poco a los conceptos vertidos por el concejal Hilding Ohlsson, primero quiero resaltar que desde este bloque siempre ha sido un reclamo muy importante el tema de la obra pública; en las rendiciones de cuentas y en los presupuestos nuestras mayores críticas siempre se han orientado hacia este tema.

Creemos que San Isidro necesita más obra pública, que necesita las obras públicas que están previstas en esta Ordenanza pero también muchas otras que no lo están, y por eso siempre tuvimos una mirada muy positiva para intentar acompañar todas las iniciativas que garanticen a los sanisidrenses disfrutar de más y mejores obras públicas.

Lamentablemente, como anticipó mi compañero de banca, no vamos a acompañar este proyecto de ordenanza. Además de los conceptos por él vertidos, creemos que en estas cuestiones, cuando entra en juego mucho tiempo y cuando el cuerpo que aprobará esta Ordenanza va a ser distinto al que tenga que pagar, y probablemente el intendente también porque termina su mandato el año que viene, tenemos que ser muy responsables.

Esta deuda se va a pagar en 5 años, y consideramos que al gobierno que venga después del intendente Posse tenemos que dejarle un municipio saneado, por eso creemos que hay que ser muy prudentes a la hora de aceptar estos endeudamientos que, básicamente, ponen en juego el futuro y las nuevas generaciones de sanisidrenses, que en definitiva son quienes van a tener que pagar esta deuda que decidamos o no tomar en el día de hoy.

He escuchado algún concepto en el sentido de que en realidad no es tanto el monto del préstamo y por eso deberíamos ser más laxos a la hora de aceptarlo, y la verdad que no considero que sea así. Como ya hemos dicho, nuestro rol como legisladores es cuidar los recursos de todos los sanisidrenses, y más allá de que el monto sea alto o bajo, sea mucho o sea poco, tenemos que poner la lupa, estar realmente muy seguros y ser prudentes y responsables a la hora de aprobar una cosa de este tipo.

Es por eso que nosotros hicimos un análisis a conciencia para intentar acompañar, porque la verdad es que creíamos que era buena la aprobación de esta Ordenanza, pero lamentablemente no nos facilitamos toda la información que necesitábamos. No nos explicaron por qué si en las metas para el 2014 estaban incluidos tres cruces ferroviarios ahora nos dicen que para hacer dos cruces tenemos que tomar deuda. Le preguntamos directamente al secretario de Hacienda en la reunión de comisión y, la verdad -con todo respeto-, nos contestó con evasivas; nos contestó que el presupuesto era una cosa dinámica y una serie de cosas que no vienen al caso.

Presentamos una nota al señor presidente de la Comisión de Presupuesto con todas estas cosas por escrito para que quede constancia de que nosotros estamos a favor de las obras pero que sin información no vamos a aprobar cualquier cosa y hasta el día de la fecha no hemos tenido respuesta de esa nota.

Es por todas estas razones que no vamos a acompañar este endeudamiento, pero sí las obras, porque creemos que los recursos para estas obras ya estaban previstos en el presupuesto 2014, que por otro lado es el plan de gobierno que este Concejo aprobó en diciembre y tiene que ser respetado.

Por todo lo expuesto no vamos a acompañar este proyecto. Nada más.

Sr. GELAY.- Pido la palabra.

Siguiendo la línea argumentativa de separar el empréstito del rico debate al que hemos asistido hoy de qué San Isidro queremos, de cómo vamos a gastar nuestro presupuesto, de cómo vamos a utilizar este empréstito, quiero decir que es verdad que ha venido el secretario de Hacienda a la comisión -de la cual soy integrante-, es verdad que ha evacuado una gran cantidad de preguntas y es verdad que fue un poco difuso en otras tantas, pero ha demostrado una expertise interesante.

Todos saben que yo provengo del sector privado, conduzco una empresa de San Isidro desde que tengo 23 años, he negociado más de ocho empréstitos -para el sector privado es algo normal, natural-, y la verdad que cuando he tenido el rico debate con el secretario de Hacienda me ha sorprendido un poco la grandilocuencia con que se plantea que una tasa del 29 por ciento, incluyendo el 1 por ciento de comisión, es una tasa que es una *ganga*, como se ha dicho en la comisión, que es sumamente aprovechable.

Alguien acá ha esgrimido que podríamos salir del recinto a preguntarle a la banca privada o a la banca estatal si conseguimos una tasa menor al 25 por ciento, y yo les quiero decir que una pyme sanisidrense con 52 empleados que tiene sus aportes al día ayer suscribió con el Banco de la Nación Argentina un préstamo por un monto de 300.000 pesos de capital de trabajo al 17,5 por ciento. Lo cerré en la sucursal de Martínez del Banco Nación.

Digo yo: ¿qué poder de negociación tiene una pyme que tiene 52 empleados ante un monstruo como el municipio? Hablo de monstruo en el buen sentido, que tiene 6.000 cuentas sueldos con el Banco Provincia, con todo lo que representa su ART, que tiene una alícuota baja, porque en la comisión me han dicho que era del 1,53, y eso es bueno, se está cuidando el erario. Me parece que el municipio tendría que tener un poder de negociación mucho más fuerte con el Banco Provincia, y si no -como ya se ha expresado acá-, salir a buscar otras propuestas.

También se ha expresado que el empréstito representa el 1,2 por ciento del presupuesto, y lamentablemente eso es erróneo, ya que representa el 1,68, y que la cuota era del 0,2 por ciento, lo cual lamentablemente también es erróneo, ya que la cuota es del 0,37.

¿Qué quiero decir con esto? El dinero no es nuestro, no es mío, no es de ninguno de los que están acá sino de los más de 100.000 contribuyentes que tiene San Isidro, con lo cual cada centavo cuenta, y si yo defendiendo lo propio -cómo en la negociación que me llevó 60 días con el Banco Nación- cómo no voy a defender el centavo y el peso de los vecinos que me han propuesto y me han acompañado para que ejerza este cargo. Con mucho más énfasis los voy a defender.

Hay que aclarar y decir que no es un préstamo económico sino un préstamo “ni”. Con una inflación que según la mayoría de las estimaciones privadas este año va a estar cerrando entre el 35 y el 40 por ciento, este es un préstamo “ni”.

Podemos entrar en la especulación -y ahí el debate es más abierto en lo financiero- de que con el cambio de gobierno nacional, y habiendo mucha liquidez en el mundo -la prueba está en que un país como Perú hoy tiene más de 70.000 millones de dólares de reservas-, va a venir mucha liquidez a la Argentina. Tenemos activos que hoy están muy baratos en dólares. Con lo cual, ¿qué es lo que estoy diciendo? Va a haber mucho dinero en la Argentina y las tasas van a caer. La particularidad que tiene la banca estatal, y por eso yo hice mucho énfasis en la tasa con el Banco Nación, es que después el Banco Central tarda mucho tiempo -y cuando digo “mucho tiempo” digo que a veces tarda años- en variar la tasa. Lo que hoy se firma al 29 por ciento, a pesar de que después del 2016, con el nuevo cambio de gobierno, sea cual fuere el presidente, no tengo ninguna duda de que la inflación se va a acercar al dígito y la tasa va a seguir arriba del 25, 26 ó 27 por ciento. Porque esa es la particularidad de la banca estatal. Les cuesta o tardan mucho tiempo, años, en bajar las tasas.

Haciendo esta salvedad con los números exactos del presupuesto, también viene al análisis qué San Isidro queremos, como bien ha planteado un señor concejal. Soy vecino de Acassuso, y bienvenido el bajo nivel de la calle Güemes. Por supuesto que bienvenido, al igual que el de la calle Pueyrredón y el de las Cuatro Barreras. Obviamente que fue bienvenida allá por los noventa la gran obra del bajo nivel de Roque Sáenz Peña, y todos los que se han hecho en la traza del Mitre.

Ahora, uno veo que la zona Oeste siempre es dejada de lado o en un segundo contexto. A los que caminamos los barrios y hacemos encuestas, permanentemente nos sale a la luz que se sienten ciudadanos de segunda.

El bajo nivel de Florencio Varela es una buena obra. No me voy a oponer a ella. La obra de la calle Avellaneda también es importante ya que tiene un pavimento que, en una calificación del 1 a 10, tiene un puntaje de 3 ó 4. Realmente, tiene cráteres. De manera que es una buena obra. He tocado timbres la semana pasada y he hablado con los vecinos y en los diecisiete o dieciocho casos que he relevado están de acuerdo. Entonces, no me voy a oponer a generar una nueva salida hacia la Panamericana o el Acceso luego de Tomkinson y Diego Palma.

El puente carretero también es importante ya que se trata de una obra que hace diez años es esperada por los vecinos del casco histórico de San Isidro, especialmente, los vecinos de la calle Rivadavia. Bienvenida sea la obra.

Ahora, nosotros nos debemos plantear la postergación y la inequidad de la zona oeste. Es muy grande. No nos debemos quedar con el hacer en esta zona. Me parece que el bajo nivel de la calle Perito Moreno, la calle Olazábal o el bajo nivel que se podría hacer con el municipio de San

Martín en la calle Sarratea serían obras muy bien bienvenidas para la zona oeste. Y se estaría jerarquizando toda esa zona para que el metro cuadrado valga más. No es cuestión de seguir depositando en las mismas zonas.

Reitero que se trata de obras bienvenidas. Todos hicimos nuestros comentarios y valoraciones. Son obras positivas. Pero esto no puede volver a suceder. No alcanza con hacer plazas en Villa Adelina o incorporar cámaras. No alcanza. La gente se inunda. No alcanza con saber –y no lo niego– que las cuestiones hidráulicas corresponden a la Provincia de Buenos Aires. Pero si la Provincia no da la solución, de alguna forma, la debemos brindar nosotros al acompañar al Departamento Ejecutivo. Debemos ponernos esas cosas como metas. Estas son mis consideraciones.

En lo particular, desde esta banca, donde fui electo gracias a una lista opositora al Departamento Ejecutivo, no me voy a oponer a las obras que este propone ni tampoco a que se tome un empréstito.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: claramente, cuando se trataron las dos ordenanzas de mayor debate –la fiscal e impositiva y el presupuesto– se distinguieron dos posiciones: la del oficialismo y la de la oposición. El oficialismo intentando, a través de los responsables de la Comisión, aclararle a los mayores contribuyentes las bondades de por qué se vota por sí; y la oposición, aprovechando en algunos casos ese momento –y esto no está ni bien ni mal–, y lo digo con total sinceridad, para cierto oportunismo político, para decir por qué no; y en otros casos hasta no son coincidentes. Esto no es un juicio de valores: lo que digo es que en el discurso de los que opinan por qué no, como hay que dar prioridades a la inversión, no se comprende que una de las prioridades tenga que ser la seguridad.

La seguridad no es responsabilidad primaria del distrito, señor presidente, sino de la provincia de Buenos Aires. Sabemos acerca de todas las bondades que la provincia de Buenos Aires le da a San Isidro. Aclaro que esas obras vienen a San Isidro en función de lo que San Isidro aporta para la coparticipación. Porque algún día vamos a tener que hablar de la coparticipación, y de cuántos fondos aporta San Isidro la misma.

Entonces, escuchando esos discursos uno se pregunta qué es lo que pasa, cómo la prioridad tiene que ser la seguridad. En realidad ya lo es: por eso ponemos 110 móviles comunitarios y le pagamos a la Provincia de Buenos Aires del aporte de los vecinos y del presupuesto de San Isidro cuando no corresponde; por eso ponemos 1.100 cámaras, y seguramente tenemos que poner algunas más, pero no muchas más, porque ya se ha explicado miles de veces que esto tiene que ver con un proyecto de anillado que abarcaría a todo el distrito en función de dónde están localizadas las cámaras de seguridad. Porque, en realidad, la cámara de seguridad es algo más para disuadir o para poder descubrir cómo fue el delito, pero no evita absolutamente nada, porque evitar el delito conlleva a otras situaciones que no dependen de la responsabilidad del distrito sino de la provincia de Buenos Aires.

- Ocupa la Presidencia el señor concejal Rolón.

Sr. BOLOGNA.- Con respecto a la banca, tema en el que no iba a entrar porque en realidad no es mi fuerte, quiero decir que provengo como empleado de un banco que se cerró en el año 1990, el Banco Nacional de Desarrollo; y seguramente los que hablan del fomento recordarán a este banco, que primero fue el Banco Industrial y luego se transformó en el Banco Nacional de Desarrollo. Ese fue el responsable del 70 por ciento del parque industrial en la Argentina, el responsable de infinidad de recursos que les dio a los municipios de la provincia de Buenos Aires. Y se cerró en el año 1990 bajo el gobierno del presidente Menem, que firmaba su disolución cuando jugaba al tenis con algunos funcionarios políticos que todavía pululan en la política argentina y que hablan.

En el gobierno del presidente Kirchner y de Cristina tuve esperanzas de que se reabriera el Banco Nacional de Desarrollo, justamente para esto: para los créditos de fomento. Bien decía el concejal Gelay que parte de este fomento lo está haciendo el Banco Nación, que otorga a un 17 por ciento. Les recuerdo que el interés de la banca de fomento nunca superaba al dígito, y que si bien no es una tasa blanda, accesible, es lo que hay; podría ser mejor, y depende justamente de que algún día reflatemos decididamente y pongamos a la banca oficial al servicio del país, de pie, como tendría que estar y como pasa en cualquier lugar del mundo: al servicio de los grandes proyectos.

Por último quiero hacer una apreciación con respecto a las famosas tachas.

Es cierto que generan discusión, pero no es absolutamente cierto que son para todos malas, porque a mi comisión vinieron vecinos que no fueron traídos por el oficialismo –y acá hay

concejales de ambos bandos presentes- por un tema específico, pero así al pasar surgió el tema de las tachas, y hablaron bondades de ellas. Eso es lo que hay que empezar a aprender: a escuchar a todos. Seguramente deben tener razón los que dicen que no están de acuerdo y habrá que ver de qué manera adaptar el tema de las tachas, pero no hay una visión absoluta de que están mal, porque los argumentos son varios: el tema de la rotura de los coches, el problema de las caderas de las personas mayores en los coches que no tienen buena amortiguación, etcétera.

Esto depende fundamentalmente de que nos pongamos de acuerdo en visiones mucho más objetivas y dejar de discutir políticas cuando en realidad está en juego el beneficio de la gente.

- Reasume la Presidencia el señor concejal Castellano.

Sr. SOLIGNAC.- Pido la palabra.

En cuanto al primer tema que nos somete a consideración el Ejecutivo, el del empréstito, coincido con el concejal Martín en que se viene dando una subejecución del presupuesto, y la concejala Durrieu observó el tema de qué urgencia tendría esto, porque consecuentemente con el empréstito de los 25 millones vienen las tres obras a las cuales se prevé asignar, como corresponde.

No es que uno no crea que sean necesarias las obras, y digo esto para que luego no digan por ahí que uno está poniendo palos en la rueda para el empréstito porque no quiere que esa gente tenga las obras, como después escucho por ahí. Dicen que la oposición o los que no están acompañando al oficialismo están poniendo palos en la rueda para que el vecino de tal o cual barrio no tenga la obra. No. Pero al tema de las obras quisiera referirme luego.

Sobre el empréstito quiero decir que, así como el concejal Gelay señaló que él obtuvo en el Banco Nación un crédito de promoción bajo, el otro día leía por curiosidad -no porque tenga campo- que el Banco Provincia otorga préstamos a 270 días para conseguir semillas para la siembra al 8,75 por ciento. Préstamo de promoción del Banco Provincia hacia el campo.

Tomen nota, porque parece que este del 30 es maravilloso. Está bien: si especulamos con que la inflación puede estar en un 30 o un 40, podemos dar algún lustre y decir “Bueno, nos conviene tomar un crédito a casi el 30 por ciento” –porque casi el 26 por ciento más el 3 más el 1 llega casi al 30–.En esa línea no veo el tema tan beneficioso como lo señala el oficialismo.

Por otra parte, tampoco me dan las cuentas Quien presentó el proyecto en su exposición no dio cuenta de por qué se necesitan 25 millones, porque yo recuerdo que en el presupuesto se asignaron 15 millones para los cruces ferroviarios y ahora se van a pedir 25, lo cual suma 40. También se dijo que las tres obras señaladas en este proyecto ascenderían a 65. No sé si estos valores son actuales o anteriores a febrero -pequeño detalle- porque no se dio el valor de estas tres obras para las cuales se pide el crédito. Se dice que ahora se necesitan 25 millones para hacerlas: 25 y 15 son 40, 65 cuestan las obras, así que me siguen faltando 25. Probablemente haya algo de lo que yo no me enteré, pero reitero que lo que no se aclaró al presentar el tema es cuántos fondos requiere cada una de estas tres obras señaladas.

Yo no veo la conveniencia de tomar este crédito.

Me permito reiterar algo que también se dijo acá y que me tiene bastante aburrido, que es ver que en el municipio se publicita en las playas. Se hizo en el verano 2012-2013 y se volvió a hacer en la temporada 2013-2014. Creo que San Isidro es conocido y que esta campaña, que es más de presentación del intendente, en la que usa los fondos del municipio para presentarse él, no corresponde hacerla en las playas. Me parece que hay que usar la plata mejor y que este podría ser un ahorro. La verdad que ya la vi el verano anterior y me molestó bastante. No se comprende que San Isidro utilice fondos para publicitarse en las playas. Parece que San Isidro no fuese conocido. Me van a decir que trae turismo y que el turismo mueve el comercio, pero yo creo que no necesita de esto.

- Manifestaciones en la barra.

Sr. SOLIGNAC.- Estas cosas son habituales, así que no le voy a contestar al vecino. Pero esa intervención da un claro ejemplo de cómo el possismo -y discúlpenme que lo llame así- ve al resto, como lo dijo también el otro concejal: como bandos. No hay bandos acá, hay ideas que se debaten. El possismo cree que tiene la verdad absoluta contra lo que diga el señor concejal Bologna. Y esto me ha traído a la actividad como vecino.

Sr. PRESIDENTE.- Le pido que se concentre en el tema en debate.

Sr. SOLIGNAC.- Sí, pero resalto la conducta de ciertos sectores del oficialismo que se pintan

solos.

Efectivamente, me hacen hablar de lo que no debo. Disculpe, señor presidente.

–Manifestaciones entre los señores concejales.

Sr. PRESIDENTE.- Les pido que hagan silencio.

Sr. SOLIGNAC.- No vale la pena contestar. Sigo con lo mío.

En cuanto al crédito, está claro. No veo la conveniencia ni la razón. Y lo único que veo es que aplicando estos 25 millones de pesos a las obras—no me cierran los números tampoco— se van a poder usar otros 25 en otro lado. Tal como se hace con el manejo del presupuesto, se los manda a otra partida cuando ya se maneja un presupuesto de 1300 millones de pesos.

En cuanto a las prioridades de las obras, que a las tres las veo necesarias, me parece que no son las más urgentes.

Como saben que vivo en Villa Adelina, y ya lo dije la vez anterior, quedó colgado de vuelta el túnel de la calle Perito Moreno. Y discúlpenme que haga cuentas. No quiero dividir esto en dos, pero de este lado ya hay seis túneles. Del otro lado, solamente hay dos. Creo que la obra de Beccar es prioritaria porque no tiene otra, salvo el de las Cuatro Barreras.

Y perdónenme que haga referencia a algo más. Se hizo referencia al paso de España y días pasados un vecino me contó que él se cruzó sobre la calle España para impedir que un auto pasara al mismo tiempo que el tren con la barrera abierta ya que no funciona. Si bien no es un tema de la Municipalidad, cuento esta anécdota para insistir sobre la necesidad de la obra de la calle España.

Señaló el señor concejal Gelay con mucha razón que hay otros pasos sobre el ferrocarril Belgrano Norte —hoy operado por Ferrovías—, como el de la calle Olazábal y el de la calle Sarratea. Sobre ese lado casi no hay pasos, sacando el único de Rolón en Boulogne, hecho con el apoyo de la Provincia de Buenos Aires.

De manera que, como vecino de Villa Adelina, si me dan a opinar diría que dejen alguna de las dos obras. Pero es la decisión del intendente municipal —el sabrá por qué— y que hagan el paso de Moreno.

Si se vuelve al tema prioridades, si se trata de atender una urgencia, esta, más allá de que se diga de que la Provincia no las cubre —los números luego no lo confirman totalmente—, tiene que ver con la hidráulica para los barrios que se inundan como Villa Adelina, La Cava y Boulogne.

Quisiera agregar algo más. Esto de los reservorios y lo que anunciaron en la rotonda de Fleming y Márquez ya no será un reservorio. Quisiera decir algo sobre los murallones que hacen sobre ambos lados del Hipódromo, y no quisiera meterme en el terreno de mi amigo el ingeniero García. Sin embargo, esos murallones no sirven para nada. La pendiente de Márquez al 500 viene hacia Fleming y luego gira —sé esto sobre el torrente de agua porque allí perdí el motor de un auto— de Rolón a Beccar. De manera que van a tener que pensar en otra solución.

El caudal de agua cuando llueve abundantemente sobre el Hipódromo sale y debe ser cortado antes. Es un detalle. No soy ingeniero, pero algún día hay que sacarse los zapatos cuando viene el agua, ponerse en la rotonda y mojarse para ver de dónde viene el agua y hacia dónde va. Quizás, de esa forma, se encuentre una solución que no es la que piensan ahora. Lamento disentir con el amigo García, a quien aprecio.

Alguien dirá que me estoy yendo por las ramas. Bueno, lo lamento. Para eso estamos: para escucharnos y para escuchar lo que se dice en la calle.

Algo se dijo tangencialmente sobre el Plan Federal, pero si el municipio pusiera algo más sobre lo que recibe de la Nación todos los años, creo que en diez años solucionaría el tema. Pero no hay voluntad de hacerlo. Yo, en el tercer piso del edificio principal del municipio, he escuchado años pasados cosas que me avergonzaron. Me refiero a empleadas que, ante el requerimiento de alguna gente, tal vez con un criterio equivocado sobre el artículo 17 bis de la Constitución —invocado por el señor concejal Alvarez—, le decían: “Váyase a Malvinas Argentinas o al otro municipio y consígase por ahí un terreno.” Esta era la solución al plan alternativo del Plan Federal cuando la gente iba a solicitar alguna respuesta. Lo he escuchado yo y me dio vergüenza ajena. Con Plan Federal o sin él, el municipio debe destinar los fondos y hacer un plan de diez años para terminar con el tema de las viviendas en los barrios más carenciados. No hay voluntad política. La voluntad política apunta hacia otro lado. Apunta hacia otras cuestiones y seguir encareciendo el valor de la tierra, aunque no por las obras sino por la especulación, que es otro tema.

Si desconocer la importancia de estas tres obras, y si se prioridades se habla, me parece que hay que mirar mejor las cosas y atender las urgencias. Sólo dos túneles de un lado y seis del otro. No es cuestión de enfrentar sectores, pero la verdad que hay una diferencia.

Y si de obra se trata les reitero lo que les dije en diciembre: la del Jardín de Infantes N° 12, en La Calandria de Villa Adelina, es una obra que deberían enfrentar para destinarle un lugar más amplio, más adecuado, para no tener tantos chicos de jardín metidos en algunos lugares que son pasillos de 60 centímetros, en donde no sé hasta dónde no hay riesgo en caso de un incendio o algo así. Entonces, en vez de pensar en cambiarle el nombre, que tiene una razón de ser desde hace más de 25 años, sería bueno que piensen en conseguirle un nuevo destino y tener como obra pública a futuro construir un nuevo Jardín de Infantes N° 12.

En síntesis, coincido con los que han objetado esta propuesta en el sentido de que no vale la pena pedir 25 millones; le pido al señor intendente que use mejor el dinero.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Concejal Bologna: le pido a todos que tratemos de no hacer una cuestión personal del tema.

Sr. BOLOGNA.- De ninguna manera, señor presidente, pero me mencionaron y quiero aclarar -lo cual se puede constatar claramente, porque se puede ir a la versión taquigráfica- que yo no hablé de “bandos” sino de posturas, de dos posturas claramente distintas, de los que están por la afirmativa y de los que están por la negativa. En ningún momento hablé de bandos porque yo respeto las apreciaciones siempre objetivas o subjetivas de quienes piensan de una manera o piensan de otra.

A esta persona a la que no conozco y hablé de “bandos”, le quiero decir que para mí existen colegas que tienen posiciones distintas y que venimos acá a debatirlas.

Sr. SOLIGNAC.- Bologna: nos conocemos de hace años; no digas eso.

Sr. PRESIDENTE.- Por favor, señor mayor contribuyente: no debata.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

En primer término quiero agradecer a los mayores contribuyentes que se han acercado a esta Casa a participar de estos debates, puntualmente este, que generalmente hacen que las sesiones sean largas. Este ha sido un largo debate que, si bien fue virtuoso, las últimas veces ha tenido como objetivo alterar hechos y crear propias ficciones. Parece que se pierde la memoria o se ignora realmente lo que es lo obvio para generar todo un relato.

En primer lugar me iré refiriendo a distintas situaciones respecto de estas actuaciones. Se dijo que no se pudo ver el expediente, y aclaro que el expediente fue a comisión y que hubo varias reuniones en comisión en donde cada uno de los concejales tuvo la posibilidad de verlo.

Hemos escuchado contar aquí cómo actúan algunos señores concejales en sus vidas privadas o en sus actividades públicas, y debemos decir que con la tecnología actual es fácil tener el material en la reunión de comisión: con un teléfono celular se saca una fotito de lo que se desea y después la imprimimos para tener la documentación.

Se dijo aquí que el crédito tenía una finalidad específica, y debo decir que, ante la nota remitida por el señor intendente, el Banco de la Provincia de Buenos Aires expresa que tiene la línea de créditos municipales y que el destino de los fondos es: financiamiento para obra pública, ejecución de trabajos de infraestructura urbana, edificios públicos y obras de interés general o social. No habla puntualmente de si son situaciones de emergencia o no lo son, razón por la cual una vez recibida esta nota del Banco Provincia el secretario de Hacienda destina los fondos específicos para estas tres obras.

Se refirió también a que no se sabía si estas obras estaban o no estaban en el presupuesto 2014. La realidad es que con ver la documentación que hemos recibido desde la Comisión de Presupuesto y Hacienda el año pasado aquellos que ya fuimos concejales o solicitarla puntualmente a aquellos miembros de la Comisión era fácilmente determinable si estaban o no estaban presupuestadas.

Se habló de la necesidad o no y de la conveniencia o no de este tipo de obras y de que se han dejado de lado algunos lugares del distrito que también necesitan las obras. La obra de la calle Avellaneda no es sólo una pavimentación sino que, como expresa el proyecto, tiene que ver también con los desagües pluviales. Es una zona que ha tenido situación de conflicto, y por eso se prevé llevar a cabo esa obra a ese lugar.

También sería bueno haber escuchado en qué estado está la licitación pública que se llevó a cabo para terminar con el desagüe del Arroyo Pavón, en el Reconquista, abajo de la Panamericana, que como todos sabemos es un pequeño tramo que como consecuencia de las inundaciones del 2 de

abril de 2013 lo tomó a cargo la Secretaría de Transporte de la Nación a raíz de un informe que elevara este municipio, al cual adhirió la Municipalidad de San Fernando, que también está llevando a cabo los reclamos.

Cuando se habla de por qué esta zona y por qué no Boulogne y Villa Adelina para los túneles deberíamos tener en cuenta una cuestión que es elemental y proporcional; sería interesante saber cuántos pasos a nivel tenemos desde la calle Paraná hasta la calle Uruguay y cuántos pasos a nivel tenemos en la zona de Boulogne y Villa Adelina. Con el esfuerzo de los vecinos, fundamentalmente, y con la gestión y el trabajo de la Municipalidad llegaremos a una idéntica proporción y a tener cubierto el 50 por ciento de los pasos bajo a nivel de un lado y del otro de San Isidro. Esto va a dar no sólo fluidez al tránsito sino que también va a mejorar la zona. De esto no se dijo nada, y es importante.

Hemos escuchado referencias en cuanto a la tasa que se va a pagar, y debemos decir que es la tasa que abonan los bancos por plazos fijos para depósitos de más de 1 millón de pesos. Más allá de la ventaja que ha tenido el concejal Gelay en la obtención del crédito para su empresa, por lo cual lo felicito, sería bueno conocer cuál es la tasa de interés que debe pagar un ciudadano cuando va a pedir un préstamo a un banco. Esta semana hemos visto en los medios que estamos hablando de tasas que para los créditos personales ya superan el 100 por ciento anual. Entonces, ponernos a debatir sobre la proporcionalidad de las tasas creo que no es el objetivo.

Las realidad es que las obras de infraestructura requieren o de un empréstito -y hace años que en esta sala no se trata un empréstito para el municipio- o del aumento de las tasas, y en los años que ocupó una banca acá desde la oposición nunca se ha acompañado un aumento de tasas ni un presupuesto ni una ordenanza fiscal e impositiva. Es muy fácil decir que hay que ahorrar y que quizás esos ahorros pequeños ayudarían a llevar a cabo las obras, pero no es fácil administrarlo día a día y no es fácil verlo en esta casa.

Hoy estamos escuchando que el sistema de cámaras de seguridad en San Isidro no permite agregar más cámaras, pero lo cierto es que -como dijo el concejal Bologna- hay un plan que tenía un límite de cámaras, y sin embargo todas las semanas ingresan a este recinto proyectos de concejales pidiendo no sólo la instalación de cámaras sino también que se incremente el patrullaje. Eso es erario municipal puro. ¿O se desconocen los convenios que han pasado por esta casa donde el bolsillo efectivo de los vecinos de San Isidro se debe hacer cargo del mantenimiento de las seccionales policiales y de todos los patrulleros? ¿No se sabe que todavía están para blindar y plotear los doce vehículos que el Concejo Deliberante convalidó hace más de un año y medio?

Se habla del Plan Federal de Viviendas. Se deslizó en el recinto la posibilidad de que hayan girado fondos y no se hayan utilizado en el mencionado plan. ¿Se olvidan de lo que decía Verbisky en "Página 12" o de la denuncia de la Procuración General de la Nación y en qué terminaron ambas cosas? En una auditoría en la Municipalidad que verificó que todo lo que se había girado por el Plan Federal de Viviendas se había utilizado para construir. Parece que solamente se tratan lo que son ficciones y títulos que, en definitiva, ya fueron resueltos.

Los barrios de emergencia o carenciados han tenido un desarrollo impresionante en todo lo que es la zona del AMBA y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero la Municipalidad ha tenido que enfrentar denuncias en los tribunales porque retira los materiales para no construir en altura e impedir que se lleve un desarrollo y crecimiento de esta clase de barrios. Y lo digo teniendo en cuenta todos los perjuicios políticos y sociales que ello ocasiona. Sin embargo, hay una política clara al respecto. Se ha visto a señores concejales trabajar en esas cosas. Es decir que la contradicción es permanente.

El relato en el recinto es una cosa y la funcionalidad fuera del recinto es otra. Son los señores concejales quienes presentan los proyectos. Ellos son los que solicitan las cámaras, y se trata de dar una solución. Sencillo sería para el municipio no tener que aportar, como se vio en la reunión de ayer en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, prácticamente el 25 por ciento de su presupuesto en el área de salud pública.

El presupuesto del área de seguridad se viene incrementando año a año para que los patrulleros puedan circular y para que las 1100 cámaras instaladas y establecidas funcionen. Y ellas no están desde ahora, como en muchos lados, sino desde un principio gracias a un plan estratégico. Quizás eso es lo que molesta, lo que duele y lo que se termina de asumir.

San Isidro tiene un plan estratégico. San Isidro tiene una idea. San Isidro tiene un objetivo claro y el vecino responde a ese plan elección tras elección.

Es por estas razones que, desde nuestro bloque, creemos absolutamente conveniente tomar el empréstito para seguir dando respuestas a los vecinos. También para que los señores concejales de la oposición, como lo hemos visto la semana pasada, puedan hablar de las bondades que tiene San Isidro. De la pileta de natación que es modelo en el Campo de Deportes N° 1 y del resto de las

situaciones. También para poder seguir siendo modelo en Juventud Prolongada y para no tener que aumentar las tasas. Porque es válido aclarar que ninguna de estas iniciativas implica aumentar las tasas. Eso fue algo que se dijo aquí. No se trata ningún aumento de tasas sino la toma de un empréstito. Las tasas ya aumentaron a propuesta del propio oficialismo pese al costo político que significa a fin de dar respuestas a todos los servicios que se brindan desde el municipio.

Señor presidente: convencidos de todo esto es que vamos a apoyar la toma del empréstito porque es una herramienta clave de administración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera hacer una pregunta al señor concejal preopinante.

A los efectos conducentes a esta Asamblea, ¿las obras que se proponen con el endeudamiento, estaban o no incluidas en el presupuesto del 2014?

Sr. PRESIDENTE.- Para responder, aunque no tiene obligación, tiene la palabra el señor concejal Rolón.

Sr. ROLÓN.- Estaban, y lo manifestó el secretario...

Sr. PRESIDENTE.- Espere, concejal...

Sr. ROLÓN.- Perdón.

Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Si quiere responder, tiene la palabra, concejal; tampoco tiene obligación de hacerlo.

Sr. ROLÓN.- No tengo ningún inconveniente.

La única obra que no estaba en el presupuesto era la del pavimento y desagües de la calle Avellaneda; el resto estaba previsto.

Sra. FANDIÑO.- Entonces, precisamente...

Sr. PRESIDENTE.- Espere, concejala. Ya le voy a dar la palabra.

Lo que les voy a pedir a todos los concejales son dos cosas: primero, que tratemos de no debatir de esta forma, haciéndonos preguntas que llevan a confusiones posteriores; y, segundo, ser respetuosos de escuchar a todos y ser respetuosos de lo que se llama la buena educación legislativa, que es escucharnos y saber que los cierres los hacen los bloques mayoritarios.

Concejala Fandiño: tiene el uso de la palabra.

Sra. FANDIÑO.- Le agradezco esa interrupción para hacer la consulta, señor presidente, porque creo que este es el punto de fundamentación de mi voto por la negativa, en donde dije que no había prejuicios.

Simplemente, si estas obras estaban incluidas en un presupuesto que estaba financiado no tiene sentido tomar un endeudamiento para hacerlas, con la excepción de esta obra que se agregó.

No es que uno esté confundiendo. De hecho trato de no hacer confusión cada vez que intervengo. Suelo intervenir más de una vez, pero trato de ser bastante concisa con mis ideas y nada agravante.

Concretamente, pregunté si las obras que se nos proponen estaban incluidas en el plan de obras. Prioritarias o no, porque no entré en discusión de eso. Como era un presupuesto que estaba financiado, no tiene sentido este endeudamiento, más allá de los otros argumentos que se han escuchado en este recinto.

Quería precisar ese concepto.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Le agradezco mucho su aclaración, señor presidente, porque la verdad es que, más allá de algunas cuestiones que ocurrieron hoy, siempre hemos tenido la madurez para poder escucharnos cada uno desde su lugar.

Yo entiendo la defensa fogosa que hacen algunos concejales, y a veces eso hace que se excedan un poco en algunas cuestiones, fundamentalmente en calificar algunas opiniones y demás. Pero lo que me parece importante en esto es resaltar dos cuestiones, y siempre expresándome sobre

el tema que estamos debatiendo y no sobre otra cosa.

Me parece innecesario echar culpas al gobierno provincial y al gobierno nacional con respecto a las cuestiones de obra pública, y en primer lugar porque estos 10 años creo en San Isidro representaron la época histórica más importante en la que ha recibido obras financiadas por el gobierno nacional y provincial, más allá de quién sea el gobernante de turno.

Como sanisidrenses hemos sido beneficiados como nunca durante los últimos 10 años. Se ha puesto fin a un montón de deudas pendientes que otros gobiernos nacionales, otros gobiernos provinciales y esta administración municipal tenían con los vecinos de San Isidro.

Y, por otro lado, quiero repetir lo que dije en mi primera alocución: a nosotros nos parece innecesario endeudar el erario municipal en 25 millones de pesos cuando en los últimos dos períodos 2012 y 2013 tuvimos una situación de subejecución -o como quieran llamarlo: de ahorro, de malgasto o de gastar dinero destinado para obra pública en otra cosa- de 55 millones. Creo que en ninguna lógica económica-financiera que uno quiera hacer cabe que uno tome deuda por 25 millones cuando tenía 55 millones para hacer esas cosas y los gastó en otras.

Entonces, lo que a nosotros nos preocupa y queremos que el vecino y todo el mundo sepa es que hoy presupuestaria y financieramente San Isidro está 56 millones en rojo, porque le estamos sumando 25 millones a los 31 millones de pesos de déficit con el cual cerramos el año 2013.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Simplemente quiero hacer algunas aclaraciones. En primer término con respecto a las apreciaciones de algunos concejales y mayores contribuyentes en relación a la información. Entiendo que algún mayor contribuyente quizás no tenga toda la información, pero lo cierto es que todos los concejales tomamos conocimiento de que hace un mes que este expediente entró a la casa; y, como dijo el concejal Rolón, cualquier concejal podría haber tenido acceso a verlo y revisarlo.

Se hizo una reunión de comisión a la cual vinieron el secretario de Hacienda y el secretario de Obras Públicas; uno para explicarles a los concejales sobre la conveniencia del crédito en términos económicos-financieros y el otro, el secretario de Obras Públicas, para dar un detalle de las obras. De hecho, el propio expediente tiene un detalle pormenorizado de las características de las obras, como así también un presupuesto de cada una de las mismas. Digo esto porque algún concejal o mayor contribuyente planteó que no tenía claro cuál era el costo de cada una de las obras.

Redondeando en números, el cruce de Rivadavia a la altura de Primera Junta tiene un costo aproximado de 4 millones de pesos, el bajo nivel de la calle Florencio Varela tiene un costo de 20 millones de pesos, y la repavimentación de la calle Avellaneda entre Onelli y Segundo Fernández, junto con la obra de desagües pluviales de esta arteria, tiene un costo aproximado de 11 millones de pesos.

Se trata de tres obras que representan 35 millones de pesos y que, como bien se dijo en algún momento, no se cubren con el total de los recursos provenientes de este crédito. Con lo cual la diferencia, tal como se dijo en la reunión de comisión, se va a solventar con los recursos propios que ya tenía presupuestados el municipio.

Se preguntó si estas obras estaban previstas en el presupuesto municipal, lo cual ya se contestó en la comisión, pero hoy algunos concejales siguen preguntando lo mismo, y hay otros que fundamentan su voto negativo en el hecho de que ya estaban previstas y preguntan el motivo por el cual se tiene que tomar el empréstito.

Lo cierto es que muchas de estas obras vienen siendo previstas y presupuestadas desde hace años porque desde el Estado municipal lo que se tiene es la previsión de realizarlas, pero cabe aclarar que en situaciones financieras desventajosas -como se ha dicho en esta casa en reiteradas oportunidades- muchas veces las cuentas que se ven resentidas son fundamentalmente las del área de Obras Públicas, porque -como bien se dijo acá- el Estado municipal también tiene prioridades.

El año pasado hubo varias reuniones en las que participaron tanto el secretario de Obras Públicas como el subsecretario de Espacios Públicos, y después de los hechos del 2 de abril plantearon a distintas comisiones el rediseño que habían tenido esas áreas en términos presupuestarios para atender la problemática de las inundaciones producto de las lluvias de esa fecha. Tanto es así que el secretario de Obras Públicas planteó que los recursos que quedaban desde ese momento hasta fin de año serían destinados a la construcción de nuevos sumideros -que de hecho se construyeron-, a la limpieza de desagües pluviales y arroyos -que siendo competencia del gobierno provincial los hizo el municipio con recursos propios-, como así también a la construcción de distintos sumideros a lo largo de las distintas cuencas que cruzan a nuestro distrito; cuencas que hoy están entubadas pero el agua busca ese cauce originario, que eran las viejas

cuencas de los distintos arroyos que había en el distrito.

Y eso hace a establecer prioridades en el gasto, a establecer un orden en cuanto a lo que se gasta que tuvo que ver con situaciones extraordinarias a las que San Isidro y el resto del área metropolitana no estaban acostumbrados. Porque la inundación no fue un producto exclusivo de San Isidro sino que muchos municipios se vieron afectados.

Por otro lado, se dice que, cada vez que cae una lluvia fuerte, “más de medio San Isidro se inunda”. No comparto esa apreciación. Me parece que el porcentaje es ostensiblemente menor. Y desde ya que nos preocupa si aunque sea es uno el vecino que se inunda. Obviamente, estamos trabajando en consecuencia.

Se dijo que la obra pública viene financiada desde el gobierno nacional y desde el gobierno provincia. Bienvenido que así sea. Los vecinos de San Isidro pagamos impuestos provinciales y nacionales para que, desde ambas esferas estatales, se cumpla con sus obligaciones. Deben darnos salud, que no nos la dan, seguridad, que es escasa, para que nos den educación, que no es de buena calidad, y también para que hagan obras de infraestructura que son necesarias. El crédito, como bien se dijo, es para atender obras de infraestructuras y, más allá de las posturas, todos entienden que se trata de obras importantes. Quizás algunos señores concejales tengan otro nivel de prioridad. Pero en el rico debate que hubo en esta sesión ninguno ha negado la importancia de las obras.

Cuando se habla de la inversión del gobierno nacional y de la Provincia de Buenos Aires, en realidad, debe tenerse en cuenta el plan estratégico de la Municipalidad de San Isidro para que esas inversiones puedan llegar al distrito. No es producto de la casualidad que se haga un aliviador, un plan de viviendas o un túnel. Eso requirió de un trabajo previo del Estado municipal y que estuvieran hechos los proyectos respectivos para que la Nación o la Provincia financiaran, en su totalidad o en partes, tales obras.

Quiero dejar en claro algunas cosas para que los señores mayores contribuyentes no tengan ningún temor. En ningún momento la Ordenanza Preparatoria prevé algún tipo de aumento de tasas ni deja abierta la posibilidad para que el Departamento Ejecutivo pueda hacerlo. El aumento de tasas fue aprobado por el Concejo Deliberante al momento de tratarse la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva y, además, estableció cuáles son los topes o límites del Departamento Ejecutivo para llevar adelante tal incremento. Y si hubiera otro incremento, deberá ser el Concejo Deliberante, nuevamente a través de una Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, el que lo trate oportunamente.

Digo esto porque quizás quede en el imaginario de algún señor mayor contribuyente o del público en general la idea de que la toma del empréstito lleva consigo directamente el aumento de las tasas.

Quiero aclarar que el presupuesto aprobado por el Concejo Deliberante preveía la posibilidad como recurso de financiamiento la toma de un empréstito. En menor medida, se preveía el presente empréstito, pero también un crédito, que no fue incluido al momento de elaborarse el presupuesto municipal por una muy sencilla razón. Se trata de una línea de crédito especial planteada por la Provincia de Buenos Aires en virtud del debate del presupuesto provincial, que fue debatido con posterioridad al debate del presupuesto municipal en el Concejo Deliberante, ingresado con fecha del 31 de octubre. Es más. Se aprobó antes el presupuesto municipal que el presupuesto de la Provincia de Buenos Aires. Es por ello que no se podía prever la presente línea de créditos al momento de tratarse el presupuesto municipal.

Quería hacer estas aclaraciones, fundamentalmente, para develar algunas dudas que surgieron en el debate y para tranquilizar a los vecinos que puedan escuchar el debate y que bien pueden pensar que la toma del empréstito va a llevar consigo, inevitablemente, un aumento de las tasas.

Señor presidente: pensando que ya el debate está agotado, voy a solicitar que se pase a votar.

Sr. PRESIDENTE.- Damos por cerrado el debate.

Se va a votar la Ordenanza Preparatoria N° 3.

Como en el caso anterior, se va a votar en general en forma nominal.

- Votan por la afirmativa los señores concejales: Álvarez, Arena, Ares, Bologna, Carotenuto, Castellano, Armendariz, Fontanet, Gelay, Heidenreich, Pereyra, Posse, Rebagliati y Rolón, y los señores mayores contribuyentes Cavalli, Cruzalegui, Fernández, Folini, Laserre, Longo, López, Lovato, Manziotti, Martucci, Mendieta, Nieto, Noguer, Núñez y Papaolo.

- Votan por la negativa los señores concejales: Abella Nazar, Aguirre, Brest, Bringas, Durrieu, Fandiño, Girassolli, Hilding Ohlsson y Martín L., y los señores mayores contribuyentes: Chedrese, Fedrizzi, Hurst, Martín J., Scarpati y Solignac.

- En particular se repite la votación.

Sr. PRESIDENTE.- Con 29 votos a favor, queda sancionada en general y en particular la Ordenanza Preparatoria N° 3.

Sra. FANDIÑO.- Perdón, señor presidente. ¿Cuántos votos fueron por la negativa?

Sr. PRESIDENTE.- Fueron 29 votos por la afirmativa y 15 por la negativa.

Sra. FANDIÑO.- Gracias.

Sr. PRESIDENTE.- Sin más temas que tratar, y agradeciendo a los señores mayores contribuyentes, queda levantada la Asamblea. (Aplausos.)

- Es la hora 15 y 25.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos